

# Trabajo & utopía



Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Junio de 2009 - Año X - No. 89

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 409 6680 - 409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy

PRECIO DE VENTA \$ 15



**¡Vamos por más!**  
**Más negociación colectiva,**  
**más derechos, más democracia**

# Plan de acción

La siguiente propuesta consta de una fundamentación política, los ejes del trabajo y las acciones previstas en el marco de un plan de acción trimestral que va desde el 15 de junio al 15 de setiembre del presente año. A partir del desarrollo de este plan y del balance que desarrollemos se lanzará un plan de acción para los últimos 4 meses del año.

Es una forma de aplicación del conjunto de las resoluciones de nuestro X Congreso Nacional Ordinario José "Pepe" D'Elía - Hugo Cores y da continuidad a las Resoluciones de nuestras Mesas Representativas del 18 de febrero, del 18 de marzo y del 15 de abril.

La cuestión en la que se anudan todas las tareas de la etapa está definida por nuestro Congreso, se trata de "elevar el papel de nuestra clase como sujeto histórico vertebral en el proceso de transformaciones democrático profundas que tiene planteado como necesidad nuestra república. Esto en el cuadro del sistema de alianzas de los sectores que componen las fuerzas motrices de los cambios es decir realizando su papel hegemónico. Esto es lo mismo que reafirmar la necesidad de actuar desde la independencia de clase -que no significa indife-

rencia- para derrotar la política de las clases dominantes y generar la relación de fuerzas que permita garantizar los cambios nacionales, populares y democráticos que permitan la superación de la dependencia."

A su vez en la MRNA del 18 de marzo resolvimos una serie de iniciativas "PARA QUE LA CRISIS NO LA PAGUE EL PUEBLO, POR UNA SALIDA DEMOCRÁTICA y PRODUCTIVA" que fueron hechas públicas tanto en la movilización del 1º de abril como en el propio 1º de mayo.

De enorme importancia, fue la recolección de más de 343.000 firmas que habilitan a que se convoque a la ciudadanía para Anular la Ley de Impunidad. Esta conquista de nuestro pueblo merece el reconocimiento a toda la militancia de nuestro movimiento obrero y popular.

En este cuadro está claro que nuestro movimiento sindical debe moverse a los efectos de generar la correlación de fuerzas que garantice un camino superior en la acumulación de fuerzas, gestando las condiciones para cambios más profundos en las estructuras económicas, políticas e ideológicas de nuestro país, en el marco de las luchas de los pueblos de toda nuestra América Latina.

En el marco de estas definiciones políticas se propone organizar

un plan de acción que desarrolle las siguientes direcciones de trabajo:

- La lucha por el trabajo y el salario " Para que la crisis no la pague el pueblo, por una salida democrática y productiva"
- La Anulación de la Ley de Caducidad. Ganar la adhesión de toda la ciudadanía para que respalde nuestra propuesta.
- La lucha por la aprobación de leyes laborales positivas, en particular la de negociación colectiva.
- El esfuerzo por desarrollar un nivel superior de organización de nuestra central y de todo el movimiento sindical (la campaña de sindicalización)
- Aportar a la unidad programática y de acción del movimiento sindical internacional.
- La lucha general por el programa de nuestra clase.

Con respecto a la Campaña por la Anulación de la Ley de Impunidad, se establece que deberá desarrollarse un gran trabajo en amplitud, a los efectos de que la inmensa mayoría de nuestro pueblo en octubre vote la anulación de la Ley.

o Se establece para el **miércoles 8 de julio un Paro General de 10:00 a 14:00 horas en el área metropolitana con concentración en el Parlamento Nacional por las reivindicaciones de nuestra Central, en especial la aprobación de la Ley de Negociación Colectiva para los trabajadores privados y públicos. Los Plenarios Departamentales resolverán la forma de aplicación de esta movilización que es de carácter nacional.**

Por último se resuelve, el desarrollo de una gran movilización nacional del 13 al 20 de agosto.

La misma tendrá 3 grandes objetivos: a) La Anulación de la Ley de Impunidad, B) La operación memoria de lo que significaron para nuestro pueblo, los gobiernos neoliberales de los 90 y C) El trazado de la perspectiva y el programa de la clase obrera y el pueblo. Esta acción viene siendo preparada, tal cual se aprobó en la MRNA del 15 de abril junto a

FUCVAM, ONAJPU y la FEUU, en el marco del Congreso del Pueblo.

Se trata de conmovir la realidad nacional con la presencia de cientos y cientos de miles de compatriotas a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Partirán desde Bella Unión, Rivera, Melo y Rocha 4 columnas con una integración a definir que marcharán la primera por la ruta 3, por Salto, Paysandú, Young, Fray Bentos, Mercedes, Colonia, San José y Montevideo; La segunda por la ruta 5 por Rivera, Tacuarembó, Paso de Los Toros, Durazno, Florida, Canelones, Las Piedras y Montevideo; la tercera por Melo, Treinta y Tres, Minas, Pando y Montevideo, y la cuarta por Rocha, Maldonado, Canelones (Costa de oro y ciudad de la costa) hasta Montevideo. Estas columnas desarrollará actos "desde el pie" en cada pueblo y confluirán en una gran movilización (...)

o Se resuelve realizar la movilización en conjunto entre nuestro PIT CNT, FUCVAM, ONAJPU, FEUU, en el marco del Congreso del Pueblo, para el período que va entre el 13 y el 20 de agosto.

Se encomienda al Secretariado a desarrollar una acción a fines de julio para presentar a los candidatos nuestras definiciones programáticas, en particular nuestra propuesta alternativa en materia de Seguridad Social, teniendo en cuenta la propuesta de los compañeros de nuestra Comisión de Seguridad Social y el ERT en el BPS.

En el plano de nuestra acción internacional, venimos coordinando un seminario de todas las centrales del MERCOSUR para fines de julio/principios de agosto y una movilización continental para mediados / fines de agosto.

o Se establece para el **29 de Julio 2009 con la instalación de una Comisión Nacional con múltiples personalidades de la Ciencia, la Cultura, el Deporte, la vida Social y Política en el país, el lanzamiento de la segunda fase de la Anulación de la Ley de Caducidad.**

(\*) Extractado de las Resoluciones de la Mesa Representativa Nacional Ampliada del 11 de junio de 2009. ■

## Campaña de sindicalización

Se propone como campaña de sindicalización 2009 un Homenaje general de nuestro movimiento sindical a la figura de "Enrique Pastorino".

Se plantea desarrollar acciones tendientes a sindicalizar a aquellos sectores que viven una realidad de trabajo de dispersión de los trabajadores. A título de ejemplo: Asalariados Rurales, trabajadores forestales, domésticas, de la industria de la confección y la vestimenta, estaciones de servicio y talleres mecánicos, etc. Para la implementación de los objetivos cada sindicato y/o federación, cada departamental, y zonal aportará una definición de lugares de concentración de esfuerzos.

Se emitirán 300.000 volantes con información de los nuevos derechos de los trabajadores y la necesidad de organizarse para que se cumplan. Esta campaña se vinculará con la campaña por "trabajo decente" o trabajo "digno" a nivel nacional.



**EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN URUGUAY**



**aecid**  
Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo



**fundación paz y solidaridad  
serafín aliaga**



**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN**

*Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271*

*José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón*

*PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón, Director General: Ruben Villaverde. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Rosario Oiz, Tania Falero, Hugo Bai, Paula Carrasco, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Luis Lagaxio.*

*Consejo Técnico: Fernando Pereira, Fernando Berasain, Hebert Garrido, Diego Alonso, Edgardo Oybenart, Luis Goichea, María Montañez, Mario De Saa, Miguel Heredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Zulema Arena, Redacción y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chípito y Adriana Zarauz. Coordinadora Escuela Sindical: Verónica de León. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 4873565*

# Por mejor redistribución de la riqueza y por justicia social



**S**

r. Director General, Don JUAN SOMAVIA

Miembros de la 98ª Conferencia de la OIT

Compañeras y compañeros

En nombre de nuestra central única de trabajadores uruguayos, la delegación del PIT-CNT, quiere dejar claramente establecido en ésta, la nonagésima octava Conferencia de la OIT, su posición respecto a los temas en debate y los contenidos de la Memoria.

En estos días de discusión sobre la Crisis Global y sus consecuencias, más allá de los contenidos de cada posición, la de gobiernos, trabajadores y empleadores, hemos asistido a una modalidad o método de análisis que, partiendo de los datos de la realidad - los de la propia Crisis - se plantea en función de los resultados, o sea, sus efectos sobre la economía real y su proyección negativa sobre el empleo.

Como resultado de esta forma de analizar la realidad, se han hecho en este ámbito, insistentemente, afirmaciones dirigidas a considerar que “el mundo ya no será el mismo después de la actual recesión”, que “estamos todos en el mismo barco” y que es necesario adoptar por parte de los gobiernos un “paquete de incentivos” o “estímulos fiscales”, entendidos como medidas para atenuar los efectos de la Crisis y eventualmente mantener o generar empleos.

Se han escuchado posiciones a favor de proteger el empleo, por la vía de la flexibilización laboral y la multicitada “flexiseguridad” y en definitiva se aboga por la adopción de medidas económicas anti cíclicas. Compartimos como criterio teórico tales medidas, pero frente a los brutales niveles de pobreza e indigencia que existen en nuestra región, entendemos acertadas las medidas asumidas por el gobierno de Uruguay, por cuanto aun en fase de crecimiento, se dispuso del gasto público para atender el denominado Plan de Emergencia; aumento de los programas de Asignaciones Familiares y ampliación de coberturas de Salud, reduciendo los niveles de pobreza de 1 cada 3, a 1 cada 5 compatriotas.

Ahora bien, poco o nada hemos escuchado acerca de las causas que generaron esta crisis y que en el pasado determinaron otras de diferente o menor dimensión. Por el contrario, fueron evitadas por los documentos del G20 de Washington y de Londres.

Poco o nada se ha oído acerca de la necesidad de que los actores sociales y los gobiernos responsables de dirigir la economía y el orden global, realicen una seria y profunda autocrítica sobre el modelo imperante. En varios de los discursos aquí vertidos, se aboga por fortalecer los mecanismos de diálogo social y tripartismo y especialmente la Negociación Colectiva fundamentada en los Convenios 98 y 154 de la OIT.

Desde sus Memorias, señor Director General, usted nos informa acerca de su compromiso en sacar conclusiones referidas a “un modelo de globalización que llega a su fin, para poder construir los cimientos de una nueva globalización, basada en un crecimiento económico y desarrollo social sostenibles, justos y respetuosos del medio ambiente, y en economías y sociedades abiertas”.

Si bien es cierto que usted señala algunos aspectos negativos del actual modelo, tales



como los crecientes desequilibrios del rumbo de la economía global, la profundización de las desigualdades de los ingresos en los países y de la distribución de los beneficios que aportó el modelo, lo cierto es que no se señala claramente el carácter sistémico de la crisis global ni las causas más profundas de ese quiebre.

**Nosotros creemos, señor Director General, que quien no revisa los errores del pasado, esta inevitablemente expuesto a repetirlos!**

Los trabajadores latinoamericanos, no estamos dispuestos a rebajar nuestros derechos, especialmente los contenidos en los Convenios fundamentales de la OIT, por el contrario, expresamos la urgente necesidad de depositar en el seno de esta Organización, la ratificación y aplicación del convenio 102 para asegurar en tiempos de crisis, un básico normativo en prestaciones sociales como lo determina el mismo y que con sus 57 años de elaboración mantiene absoluta vigencia. Promoviendo su inclusión en el elenco de convenios sobre derechos fundamentales en el trabajo

No estamos en condiciones de aceptar ningún criterio ligado a la flexiseguridad, expresión acuñada en éste ámbito.

Todos hemos escuchado denuncias de persecución, violencia y asesinatos de dirigentes sindicales, de explotación y vejámenes a niñas y niños; de discriminación a las mujeres y las minorías; de violaciones fragantes a los derechos humanos. Nadie se hace responsable de los errores y horrores de los modelos que han desencadenados esta situación. Un Pacto debería ser el corolario de un debate franco que tienda a resolver estas mínimas desgracias humanas y no el comienzo.

Debemos reconocer, con satisfacción, que a la hora de señalar los componentes del Pacto Mun-

dial para el Empleo, el señor Director general, nos pone de manifiesto “ideas fuerza” de altísimo valor, colocando como eje de la propuesta, el empleo y la protección social, y manifestándolo sobre la base que serán políticas básicas de recuperación, o sea, como medidas contrarias al ciclo recesivo.

Las garantías y el crédito para las pequeñas y medianas empresas; las medidas específicas con incidencia sobre la jornada laboral y las competencias laborales; las prestaciones al desempleo; los planes y programas de estabilidad laboral; la focalización etaria de tales medidas, la inversión en infraestructura y bienes públicos – típica medida anti cíclica – y la utilización de las herramientas clásicas de análisis y debates y búsquedas de consenso, tales como el diálogo social; el tripartismo y fundamentalmente la Negociación Colectiva, basadas en el respeto de los derechos de los trabajadores, son ensayos no solamente compartibles, sino acciones que en nuestro país conforman la agenda del Comité de Crisis propuesto por el movimiento sindical, por lo que saludamos su inclusión en la Memoria.

Hace falta, Señor Director General en nuestro modesto entender, debatir, discutir y transitar, por modelos basados en el pleno respeto de los Derechos Humanos, las libertades públicas, las garantías individuales, la equidad y no discriminación, el comercio libre y justo, es decir, un modelo basado en una mejor redistribución de la riqueza y que contenga la tan postergada justicia social.

**Gracias señor Director, Salud compañeras y compañeros.**

(Intervención de Uruguay – Sector Trabajador - JUAN CASTILLO - Coordinador del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT - Ginebra 12 de junio 2009) ■

12 de junio de  
2009



Día mundial  
contra el trabajo infantil



Organización  
Internacional  
del Trabajo

*Demos una  
oportunidad a las niñas  
Erradiquemos el trabajo infantil*

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### ¿Qué es el Día mundial contra el trabajo infantil?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó el Día mundial contra el trabajo infantil en 2002 para concentrar la atención en la magnitud global del trabajo infantil y en las medidas para erradicarlo. El 12 de junio de cada año, el Día mundial aúna a gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, representantes de la sociedad civil y muchos otros actores — como escuelas y medios de comunicación — en la campaña contra el trabajo infantil. Millones de personas, de todas partes del mundo, convergen durante esa jornada para recordarnos el padecimiento de los niños trabajadores y lo que podemos hacer para combatir el trabajo infantil.

### ¿Por qué el tema del Día mundial de este año se centra en la situación particular de las niñas?

En todos los rincones del mundo, un número importante de niñas que debería asistir a la escuela se encuentra, sin embargo, trabajando, y con frecuencia en una de las peores formas de trabajo infantil. A menudo, este trabajo suele mantenerse oculto, exponiendo a las niñas a peligros particulares. Muchas de estas niñas sobrellevan una doble carga: salir a trabajar y ayudar en las tareas domésticas familiares. En ocasiones, la dificultad y la naturaleza de estas tareas exigen demasiado, restringiendo severamente la capacidad de las niñas de ir a la escuela. El Convenio núm. 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de la OIT hace mención explícita de la situación particular de las niñas.

### ¿Cuántas niñas están involucradas en el trabajo infantil?

Las estimaciones más recientes de la OIT sugieren que de los 218 millones de niños trabajadores en todo el mundo, 100 millones son niñas. Más de la mitad de ellas, o sea 53 millones, están expuestas a un trabajo peligroso.<sup>1</sup>

### ¿Qué tipos de tareas desempeñan las niñas?

En su mayoría las niñas se ocupan en una variedad de tareas similares a las que desempeñan los niños. Gran parte del trabajo de las niñas tiene lugar en la agricultura — casi un 70 por ciento. Un número consecuente de niñas se dedica también al trabajo doméstico, sector al que relativamente ingresan pocos niños. Muchas niñas trabajan también en pequeños talleres de producción o en otros servicios, tales como la venta callejera y en puestos de mercados.

### ¿Cuáles son las formas de trabajo más peligrosas para las niñas?

Algunas de las peores formas de trabajo infantil son predominantemente femeninas, en particular la utilización de niñas en la prostitución o la pornografía. La atención internacional se está concentrando cada vez más en la trata de niñas jóvenes con fines de explotación en la prostitución y en otras de las peores formas de trabajo infantil. Las niñas también son víctimas del trabajo en régimen de servidumbre y de prácticas análogas a la esclavitud. Pueden estar expuestas a violencias y abusos, los cuales son riesgos concretos que ocurren con frecuencia en el trabajo doméstico.

<sup>1</sup> OIT: *La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance*. Informe global sobre el seguimiento a la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Ginebra, 2006.

## En Uruguay

Según cifras del 2006, en nuestro país trabajan 45.000 niños, pero sólo hay 10 denuncias al año, a pesar de que la legislación nacional prohíbe el empleo infantil entre los menores de 15 años y regula el de los adolescentes de entre 15 y 17.

El Día mundial contra el trabajo infantil, que se conmemora el 12 de junio, este año hace énfasis en la eliminación de las tareas domésticas, la forma más solapada de que un niño no desempeñe el rol

que le corresponde aprender, estudiar, recrearse- y asumir las tareas de un adulto en forma prematura. Si cumplen estas tareas por más de 14 semanales, ya estamos frente a un caso de trabajo infantil.

Uruguay firmó diversos convenios internacionales para amparar a los niños e impedir que trabajen. Sin embargo, son pocas las denuncias que llegan al Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). Según la secretaria técnica

del CETI, Graciela Pardo, “son entre 10 y 20 por año”. “Ocurre que muchas veces las denuncias que llegan no buscan alejar al niño o adolescente de su situación de vulnerabilidad, sino que se deben, por ejemplo, a un disgusto del denunciante con un determinado empleador”.

Uruguay se comprometió a abolir las peores formas de trabajo en 2015 y a terminar con cualquier forma de labor infantil para 2020. ■



# Operación memoria



**E**stas reflexiones se realizan a pocas horas de haberse confirmado por parte de la Corte Electoral, que se habían validado la cantidad necesaria de firmas para que en las elecciones de octubre, el pueblo decida en torno a la nulidad de la ley de caducidad. Es decir, junto a qué fuerza política se le confía la conducción del país y en que condiciones deberá hacerlo, el pueblo decidirá en torno a la nulidad o vigencia de la impunidad.

Ese nuevo anudamiento entre la decisión ciudadana en torno a la renovación de una parte importante de sus autoridades políticas, y el restablecimiento de la plenitud del estado de derecho afectado por la existencia de la ley de caducidad, es un escenario interesante de abordar. Hacerlo, con justeza y la suficiente información, es un elemento fundamental para que la decisión ciudadana supere los estándares de calidad democrática. Es decir que el voto sea el resultado de una cabal información de lo que se esta definiendo.

Aunque solo fuera por esa razón, es importante alentar miradas que ubiquen en su justo término las cosas que están en juego.

Para esa tarea, es importante que el movimiento sindical o cualquier sector organizado de la sociedad, no limitarse a realizar un examen reducido a lo que hoy pensamos de lo pasado. Es importante analizar también, lo que pensamos en el pasado, de lo que era actualidad en aquellos momentos, y fundamentalmente en las previsiones políticas a partir de las cuales se articularon las acciones que se desarrollaron.

Seis años atrás, denunciábamos que la desaparición de personas era *“Un acto que se planificó, para que “no existiera” perdura en efectos, no calculados por sus ejecutores”*.

Y efectivamente esos efectos se empezaban a materializar y a hacer manifiesta la inutilidad de las políticas de impunidad articuladas sobre las leyes de impunidad. Mientras desde el campo de los gobiernos defensores de la impunidad, se trató de implementar ingeniosos complementos que taponearan las grietas de la impunidad, para la lucha democrática, el desafío de aquella coyuntura estribó, en articular acciones que impidieran la continuidad de la impunidad que se materializaba en un estiramiento del manto de la impunidad, que lo denunciábamos así: *“Y para que no vuelvan, hay que declararlos muertos. Asesinarlos, y hacerlos desaparecer nuevamente, para que no molesten. Que sean, como decía Videla, una incógnita, sobre*



Raúl Olivera (\*)

*la que no se puede avanzar. Hay que desenterrarlos, cremarlos y arrojarlos al mar”*.

Mientras esas intenciones se materializaban en el caso de Elena Quinteros y para el resto de los casos quedaba la aceptación de la versión de “fuentes militares” en el Informe final de la Comisión para la Paz, empecinadamente sosteníamos que *“Quienes no hemos renunciado al derecho a la justicia, esperamos con expectativa los resultados de otras causas radicadas ante la justicia nacional: la relativa a los asesinatos de Zelmar y el Toba; del destino de María Claudia García*

*de Gelman. Saber si la Suprema Corte de Justicia en la denuncia presentada contra Bordaberry, indicará a los futuros aspirantes a apoderarse ilegítimamente del poder y ejercerlo en el marco de la más brutal ilegalidad, no puede ser consumado impunemente”*.

Denunciábamos que *“En nuestro país, tenemos formas muy peculiares de hacer las cosas: las hacemos “a la uruguaya”. Tuvimos una “dictadura a la uruguaya” que no hacia lo que los argentinos, tuvimos una “transición a la uruguaya”, una ley de impunidad “a la uruguaya”; una renuncia a un derecho irrenunciable, mediante*

*un referéndum “a la uruguaya”; tenemos leyes que ratifican Convenios internacionales que no se aplican, porque “a la uruguaya” no se crean los instrumentos jurídicos en la legislación interna; y últimamente una Comisión para la Paz, sin guerra, pero “a la uruguaya”*”.

No creíamos que nuestro país podía seguir dando la espalda a avances que otros países, también víctimas de la acción criminal del Plan Cóndor, venían teniendo. Y por eso sosteníamos, muchas veces en soledad, que *“Para resolver el pasado que se instala en el presente o el presente que vuelve sobre el pasado, solo es posible si la impunidad de hoy no tiene futuro. Ese es el verdadero nunca más”*.

En el marco de una orientación que se asentaba en esas visiones, la sociedad uruguaya debió resolver la instalación de un nuevo gobierno conduciendo los destinos del país. La forma que lo resolvió, si bien alentaba fundadas esperanzas para el movimiento popular, no evitó que nos preguntáramos si con la instalación en el gobierno de la izquierda la impunidad no tendría futuro. Nos interrogábamos si esa nueva fuerza sería garante de los Derechos Humanos o simple administrador de los mismos.

El movimiento sindical y otras organizaciones humanitarias y políticas, tenían claro, entonces que *“En Uruguay, la impunidad en cuanto ausencia de los derechos a la verdad y a la justicia, contrariamente a lo que comúnmente se piensa, no es el simple y lineal efecto de la ley de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado. La impunidad uruguaya, es el resultado de una operación que asienta su efectividad en el poder político: más precisamente desde el partido que detenta el gobierno. Afirmar esto, implica decir también que la instalación en el país de un gobierno que no esté comprometido con la impunidad, instala un mapa político en el que se encuentra amenazado seriamente el sustento principal del sistema de impunidad. Estamos ante un dato de la coyuntura, muy fuerte”*. Por esa razón, desde la especificidad de su papel a nivel de la sociedad actuaron y no fueron indiferentes, en ningún caso, a las cosas que están siempre en juego en momentos que la ciudadanía con su voto determina el tipo de gobierno que tendremos. Y por la misma razón, la operación memoria que impulsa el movimiento sindical en estos días es muy pertinente también para la temática que nos convoca. ■

## Decíamos....

Desde estas mismas páginas, decíamos que *“Responder adecuadamente esas interrogantes es muy importante ya que la respuesta implica una conceptualización de los derechos humanos. Los derechos humanos son un amplio cuerpo de leyes que obligan a los Estados”*. Y agregábamos *“El derecho penal y administrativo del Uruguay, que ha suscrito esos tratados que consagran derechos fundamentales e inalienables de los ciudadanos, debería traducir esos principios en normas concretas que garanticen a los ciudadanos el goce pleno de esos derechos fundamentales (...) “la iniciativa de adecuar la legislación interna a las obligaciones internacionales, no debería ser una conducta a besitar desde el ámbito ciudadano, sino desde el Estado”*”.

(\*) Secretaría DD.HH y Políticas Sociales

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - LEY 16.074

# Prestación en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

**C**omo contraparte de la subordinación del trabajador al empleador, establecida por el contrato de trabajo, este tiene dos obligaciones legales: brindar el deber de seguridad de acuerdo a la Ley 5032 y establecer un mecanismo de reparación en caso de la ocurrencia de accidentes o enfermedades a consecuencia del trabajo, debe tener a sus trabajadores asegurados en el BSE quien detenta el monopolio de esa cobertura, de acuerdo a la Ley 16074.

A lo largo de los años nuestra Central defiende ese monopolio estatal, pero también realizamos algunas críticas al mismo, que esa cobertura deba ser administrada por el estado no significa que nos callemos ante algunas iniquidades que, en nuestra opinión, existen en la mencionada Ley.

Recientemente se elevó al Poder Ejecutivo por parte del Parlamento una Ley que establecía la cobertura para el trabajador cuando iba y volvía de su trabajo, o sea se cubría el accidente llamado "in itinere", la misma fue vetada por el PE, uno de los argumentos manejados fue la elevación de los costos del seguro que traía como consecuencia.

## TENEMOS DERECHO

Muchas cosas le exigimos al BSE, como primeros defensores de ese monopolio, como beneficiarios de ese seguro y por ser una contraparte legal patronal a nuestra subordinación establecida por el contrato de trabajo, tenemos derecho.

Dentro de ellos la adecuación de la lista de Enfermedades Profesionales (Dec 167/81), obviamente con la lógica manejada de no alterar los costos, es difícil que se den pasos serios al respecto, esto ya lo hemos comentado extensamente, y si bien el BSE está discutiendo esa ampliación con nuestra Central, nada impide que apliquen la lista actual ya que la propia Ley los faculta.

La Ley del BSE (16074) obliga al patrón bajo pena de multa a contratar el seguro, pero nos pena a nosotros si no esta asegurado pagándonos en base al salario mínimo.

Se nos paga a partir del cuarto día y las dos terceras partes de nuestro salario.

El patrón no da cumplimiento a su deber de seguridad, en consecuencia sufrimos un accidente, y se nos pena pagándonos menos cuando mas necesitados estamos de ingresos, se sostiene que la pérdida de los tres primeros días es para

evitar la simulación, algo que existe pero que es posible controlar.

Como resultado de todo esto observamos que los parlamentarios perdieron una buena oportunidad de actualizar la Ley que regula la prestación en el eje de establecer en ella una mayor equidad.

Tal vez los parlamentarios desconozcan algunos proyectos anteriores que se elaboraron y a los cuales apoyamos.

Por ejemplo la modificación del Art 7º la cual indicaba que el seguro de accidentes no se aplicaba si se constataba el incumplimiento patronal a las normas de seguridad en el trabajo, sustituyendo la actual redacción que habla de culpa grave en el incumplimiento algo que debe demostrarse en un juzgado laboral, en base a lo que indica el Código Civil sobre la culpa grave (*La conducta en la que no hubiera incurrido un buen padre de familia*.)

Su usted choca en su auto y este no tiene el chequeo mecánico al día el seguro no lo cubre, es lógico, pero para el mundo del trabajo se utiliza una lógica distinta.

Debo demostrar ante un juzgado lo grosero e inexcusable de la falta que no hubiera cometido un buen padre de familia, sería lógico que si no cumpla lo que indica el marco normativo en materia de preven-

ción no me cubriría el seguro, una lógica distinta, que parece perversa y contra nuestra clase.

Esa modificación contó con media sanción parlamentaria en la oportunidad de su discusión, fue apoyada por nuestra Central y por los servicios legales del BSE, pero los parlamentarios no la tuvieron en cuenta.

Es hora que comencemos a discutir con mayor seriedad la forma como esta establecida esta cobertura, no es posible continuar así, son inúmeros los casos de compañeros que no son atendidos correctamente, cualquier compañera o compañero que lea esta lo tiene claro, si como trabajadores defendemos a los organismos de nuestro Estado, tenemos perfecto derecho a exigirle una mejor prestación, es más la mejor prestación.

Arriba indicamos que se remitieron a rentas generales algunos millones de dólares pero la Central de Servicios Médicos del BSE no tiene CTI, debe contratarlo, con alguno de esos millones se hubiera podido construir, parece medio lógico.

**Algunas precisiones finales acerca de la Ley 16074 que debemos tener claro ya que son usadas en nuestra contra.**

Si bien la cobertura forma parte de lo que se llaman protecciones

sociales al trabajo, en la medida que fija porcentajes máximos de beneficios es una ley "comercial", debemos mencionar el dictamen del Instituto de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la UDELAR.

"Nuestro país, que adoptó, -bajo la influencia de la doctrina, la legislación y las prácticas francesas -, el sistema del seguro mercantil, le impuso sin embargo una variante inspirada en razones sociales y de seguridad; o sea, instauró el monopolio del seguro de accidentes del trabajo por el Banco de Seguros del Estado, gracias a lo cual, no se han manifestado todos los aspectos negativos, característicos del sistema."

Claramente se expresa **seguro mercantil**, dicho por quienes no podemos dudar que saben algo sobre el tema.

En este sentido todos los Congresos de la Central PIT -CNT **siempre** reclamaron que la cobertura de los riesgos del trabajo estuviera dentro de la Seguridad Social y no dentro de una gestión comercial, recién a posteriori de la desmonopolización de 1993 se retiró esta cláusula de las reivindicaciones de la Central por razones que es posible resumirlas en pocas palabras, **es preferible un seguro mercantil en manos del estado que en manos privadas**

La cobertura de los riesgos del trabajo es un tema de Seguridad Social y no un seguro mercantil.

Claramente lo indicaron los integrantes del equipo de nuestra Central en representación de los trabajadores en el B.P.S, en oportunidad de la discusión de los intentos de desmonopolización "*en otro contexto esto debería estar en el B.P.S hoy plantearlo es un verdadero salto al vacío y operativo a los intereses privados*".

Se puede argumentar que los seguros mercantiles en un Banco Estatal o sea objetivamente propiedad de toda la sociedad organizada en ese Estado cumplen de alguna forma esa función social, como dicen los catedráticos, "**no se han manifestado todos los aspectos negativos del sistema**".

Pero vemos que se manifiestan algunos **aspectos negativos**.

**¿Que hacemos nos callamos porque defendemos el monopolio, o peleamos para que la Ley se aplique con equidad de acuerdo a Derecho?**

**Ni tanto ni tan poco, solo la mejor prestación en manos de nuestro Estado. ■**

## Resolución del X Congreso

Retrocedamos en el tiempo y veamos la resolución al respecto de nuestro último Congreso en Octubre del 2008;

**"8) Defender el monopolio estatal de la aplicación del CIT 121 de OIT (Prestaciones en materia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)**

**Exigir al BSE la correcta aplicación de la Ley 16074 (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)**

**Actualmente, no se está dando adecuada cobertura a los trabajadores aplicándola con un criterio restrictivo que se expresa con un elevado porcentaje de rechazos (administrativos y médicos), privilegiando la salud económica del Instituto frente a la defensa de la Salud de los Trabajadores.**

**Entendemos que debe reverse la Ley 16074, a efectos de no castigar al trabajador económicamente cuando el patrono no contrató el seguro pagándole sobre el salario mínimo nacional y también no pagando los tres primeros días.**

**Debemos promover que estas prestaciones deben ser comprendidas dentro de un esquema de previsión social y no dentro de una operativa comercial."**

Nada ha cambiado, el BSE continua *privilegiando la salud económica del Instituto frente a la defensa de la Salud de los Trabajadores*. Si recordamos en el 2008 ese mismo Instituto remitió a rentas generales una suma varias veces millonaria en dólares, para que no se diga que decimos y aprobamos en nuestro X Congreso cualquier cosa.



# Dos posibilidades más para acceder a la jubilación

**A**hora es posible jubilarse con deuda patronal

No se exigirán los 20 años últimos de sueldos.

Comienza la aplicación de derechos jubilatorios que quedaban suspendidos por existir deuda patronal con el instituto.

Se regularizará la aplicación del artículo 13 de la ley 17.963, conocida como ley de regularización, inclusión y beneficios para buenos pagadores, que desde mediados de 2006 ha sido un instrumento importante en la formalización.

Aquellas personas que teniendo reconocido tiempo de trabajo como trabajador dependiente y como trabajador no dependiente, que tengan causal jubilatoria en cualquiera de sus formas –común, por edad avanzada, por imposibilidad física-, o subsidio transitorio por incapacidad parcial, como trabajador dependiente podrán obtener su jubilación sólo con actividades como trabajador dependiente. Se refiere a aquellos que en algún momento de su historia de trabajo hayan tenido actividad como patrón unipersonal, pero que en su mayoría, los años de trabajo correspondan a trabajadores dependientes.

La deuda podrá descontarse de la pasividad, siempre que la misma se trate de adeudos de tributos patronales. El descuento se hará de los haberes no mensuales que pudiera haber generado y si queda un resto de deuda, el mismo se descontará de la pasividad mensual, hasta su cancelación. Una vez cancelada la deuda (que no tiene más deuda) se efectuará la reforma de cédula jubilatoria correspondiente, incluyendo esos servicios.

Podrán solicitar la pasividad aquellos afiliados que inicien trámites a partir de esta aplicación, pero también podrán hacerlo aquellos que se les negó el beneficio, los que deberán concurrir al BPS para realizar la nueva solicitud de amparo.

Tomando otro aspecto de lo que es el régimen de liquidaciones de jubilaciones y focalizando en una resolución del directorio de fines de mayo, interpretativa del artículo 71 de la ley 16.713, en cuanto a los salarios tomados para la liquidación, ésta tendrá una opción más, en donde ya no se exigen los últimos 20 años de sueldos, en concordancia con el inicio de la Historia Laboral, en abril de 1996.

Recordemos que hace 13 años comenzó la aportación nominada y la Historia Laboral, por lo tanto



Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS

existen registros de sueldos de cada empresa y cantidad de empleados aportante, a partir de esa fecha. Antes, la aportación era global, por actividad y cargo, pero no por el

nombre. Esta situación hace difícil “juntar”, por parte del interesado, sueldos mes a mes con anterioridad a 1996.

El hecho de no tener acceso a esa documentación, significa cubrir esos períodos con salarios mínimos nacionales de esa época, por lo que en innumerables casos, se baja la asignación de jubilación, amén de que la tasa de reemplazo también bajó entre 15-20% respecto al régimen anterior.

Con esta resolución de comparar los 11, 12 o 13 años de actividad como opción para la liquidación, el afiliado contará con tres posibilidades de cálculo: los últimos 20 años, los últimos 10 y ahora ésta.

Se agrega una cuarta, cuando el peticionante entrega todos los sueldos documentados, de toda su historia de trabajo, que posibilita trabajar con los mejores 20 años de sueldos y así la persona podrá jubilarse con la posibilidad que más le beneficie.

Desde la Representación de los Trabajadores en el BPS, consideramos que estas modificaciones tienden, la primera a que haya mayor cobertura de personas en el Sistema de Seguridad Social y la segunda, la posibilidad u opción de acceder con la mejor calidad posible al momento de jubilarse.

Reiteramos que son importantes avances que se vienen procesando en los últimos cuatro años, que contemplan factores fundamentales en cuanto a Derechos Humanos que son (o deben serlo) las prestaciones de Seguridad Social. Pero debemos seguir profundizando las modificaciones, dándoles continuidad, teniendo en cuenta que todavía son miles los trabajadores y las trabajadoras y sus familias que están por fuera del sistema de protección.

No perder tampoco la visión de que el eje de esta etapa es que se tienda a la universalidad en cuanto a la inclusión de todas y todos en el sistema y una vez logrado este principio, apuntar a la calidad y suficiencia del beneficio otorgado.

Se ha hecho mucho y mucho más queda por hacer para que lleguemos a cumplir este objetivo de universalidad, en un marco de solidaridad que la clase trabajadora siempre ha defendido y lo seguirá haciendo.

Y por último, esto se logrará óptimamente, cuando se procese un cambio estructural en el Sistema de Seguridad Social, iniciándose desde ahora el trabajo, sobre la base de una serie de aspectos puntuales, como los detallados más arriba.

## Las condiciones de acceso a la jubilación cambian

A partir de julio de 2009 los requisitos se modifican y con ellos las tasas de porcentaje jubilatorio.

De acuerdo a información obtenida del BPS, en lo referente a las TASAS DE REEMPLAZO, quedan de esta forma:

AÑOS DE SERVICIOS	E D A D										
	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
30	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	65
31	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66
32	47	49	51	53	55	57	59	61	63	65	67
33	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68
34	49	51	53	55	57	59	61	63	65	67	69
35	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70
36	50,5	53	55	57	59	61	63	65	67	69	71
37	51	53,5	56	58	60	62	64	66	68	70	72
38	51,5	54	56,5	59	61	63	65	67	69	71	73
39	52	54,5	57	59,5	62	64	66	68	70	72	74
40	52,5	55	57,5	60	62,5	65	67	69	71	73	75
41		55,5	58	60,5	63	65,5	68	70	72	74	76
42			58,5	61	63,5	66	68,5	71	73	75	77
43				61,5	64	66,5	69	71,5	74	76	78
44					64,5	67	69,5	72	74,5	77	79
45						67,5	70	72,5	75	77,5	80
46							70,5	73	75,5	78	80,5
47								73,5	76	78,5	81
48									76,5	79	81,5
49										79,5	82
50											82,5

INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT CNT

# Presentación del informe de coyuntura – junio 2009

**C**on una sala colmada de público se presentó el pasado 9 de junio en la sede del PIT-CNT, el Informe de Coyuntura Económica correspondiente a junio 2009, elaborado por el Instituto Cuesta Duarte.

El informe fue presentado por los

integrantes del equipo de investigación del ICUDU, Alejandra Picco y Luis Lagaxio y posteriormente comentado por los economistas Fernando Lorenzo, Jorge Notaro y Andrés Pieroni.

- Se puede acceder al documento completo en la página web del ICUDU. ■



## INFORME DE COYUNTURA TRIMESTRAL

## Segundo Informe 2009



**A** pesar de los recientes anuncios realizados por el Banco Mundial que proyectan un crecimiento moderado a corto plazo para Uruguay, la economía uruguaya mostró durante los primeros meses del año señales de empeoramiento que quedaron reflejadas en el último dato publicado del producto interno bruto (PIB), correspondiente al primer trimestre de 2009.

La **situación internacional** en los primeros meses de 2009 continúa emitiendo señales negativas, en particular los datos para el primer trimestre de 2009 en EEUU mostraron una nueva caída del PIB de 6,1% en términos anualizados<sup>1</sup> y un incremento del desempleo que alcanzó un nuevo record histórico pasando de 8,9% en abril a 9,4% en mayo. También en las economías de la zona del euro los datos siguen mostrando la profundidad de la crisis, con una caída del PIB de 4,9% en el primer trimestre de 2009 respecto a igual trimestre del año anterior y un incremento del desempleo que llevó a la tasa de desempleo a situarse en 9,2% en abril.

Los índices bursátiles de las diferentes bolsas de valores del mundo parecen haber detenido su caída, lo que sería un indicador de mejora en las expectativas de los agentes, a pesar de los datos reales negativos. De esta manera, algunos indicios parecen justificar expresiones de moderado optimismo a nivel internacional, o al menos en los equipos económicos de los EEUU y la Unión Europea.

A **nivel regional** también se hicieron sentir los impactos de la crisis. En el primer trimestre del año la **economía brasileña** entró en recesión al registrar una caída en el nivel de producto por segundo trimestre consecutivo. En términos desestacionalizados, la caída fue menor (0,8%) en el primer trimestre de 2009 que la registrada en el último trimestre de 2008 (3,6%). No obstante, a pesar de la desaceleración en la contracción de la actividad, la inversión presentó un fuerte descenso (12,6%) en relación al trimestre inmediatamente anterior.

Por su parte, en **Argentina** se conocieron los datos del PIB correspondientes al primer trimestre del año que reportaron un crecimiento de 2% en términos interanuales y un incremento de 0,1% en relación al trimestre inmediatamente anterior, según los datos oficiales. Estos datos contrastan fuertemente con los difundidos por analistas y consultores privados, y hacen que se reavive la polémica en torno a la calidad de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos



Equipo de Investigación - Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

(INDEC).

**ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL**

La evolución de la **actividad económica nacional** mostró al cabo del primer trimestre de 2009 un incremento de 2,3% del PIB en relación a igual período del año anterior, según cifras publicadas por el Banco Central del Uruguay (BCU). El crecimiento

económico no alcanzó a todos los sectores productivos. La actividad agropecuaria, la industria y la producción de energía eléctrica mostraron caídas importantes, que fueron más que compensadas por los sectores que continuaron creciendo, como transporte y comunicaciones, la construcción y el conjunto de actividades agrupadas en otros<sup>2</sup>.



Sin embargo, si se compara la evolución de la producción en el primer trimestre de 2009 con la del último trimestre de 2008, el PIB se contrajo 2,9% en términos desestacionalizados. La caída en la actividad alcanzó prácticamente a todos los sectores. Varios son los factores que estarían explicando estos resultados. En primer lugar, por los efectos de la crisis internacional que explican una menor demanda de bienes. En segundo lugar, a nivel regional se observó una fuerte contracción de la demanda de bienes y servicios por parte de Argentina. Por último, el importante déficit hídrico registrado tuvo consecuencias sobre la actividad agropecuaria.

En consecuencia, hasta el mes de marzo el Comité de Política Monetaria (COPOM) había llevado adelante una política monetaria de control de la tasa de interés para contener la inflación. En los últimos meses, en virtud de que la inflación ha seguido una trayectoria descendente, el COPOM empezó a utilizar la política monetaria con otros fines. Así, mediante dos recortes de la tasa de interés –la última se registró el 22 de junio y fijó la tasa en 8%– y teniendo en cuenta la contracción de la economía en el primer trimestre, la autoridad monetaria busca disminuir el costo del crédito, y de esta forma estimular la demanda interna. En efecto, los analistas privados consultados por el BCU para realizar su Encuesta de Expectativas Económicas fueron corrigiendo levemente a la baja sus proyecciones en los últimos tres relevamientos. Así, en la encuesta de junio surge que la mediana de las expectativas espera una leve contracción económica para 2009 (caída del PIB de 0,1% respecto a 2008). Mientras tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene sus proyecciones de crecimiento del producto de 2% para 2009.

**MERCADO DE TRABAJO**

Este deterioro de la actividad económica se reflejó en los datos del **mercado de trabajo**. En el mes de abril del corriente se constata, en la comparación interanual, una retracción de la oferta de trabajo de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) que fue acompañada por una caída superior de la demanda (0,9 p.p.). Estas variaciones determinaron que el desempleo se incrementara 0,7 p.p., situándose en 8,3% para la totalidad del país. Estos resultados adquieren especial relevancia si se considera que es el primer mes para el cual la estimación puntual del desempleo muestra una desmejora respecto a lo observado en 2008.

Todos los sectores presentaron una retracción en la cantidad de ocupados que concentran, con la excepción del

comercio, restaurantes y hoteles y los servicios financieros, inmobiliarios y otros servicios a empresas. Los más afectados por el incremento del desempleo fueron los hombres, los residentes en Montevideo y los jóvenes.

De todas maneras, hay que resaltar que aún con los resultados negativos del mes de abril, el promedio de lo acontecido en el correr de 2009 sigue mostrando mejoras, aunque pequeñas, respecto a igual período de 2008.

## INFLACIÓN

La **inflación** minorista durante los cinco primeros meses de 2009 fue de 1,66% a la vez que la inflación de los últimos 12 meses a mayo se ubicó en 6,63%. La disminución de algunas presiones inflacionarias que habían estado presentes durante buena parte de 2008 (como fue el aumento de los precios internacionales de los alimentos y el combustible) conjuntamente con las medidas implementadas por el gobierno en febrero del presente año para frenar la suba de precios explicarían esta evolución de los precios, que determinó que la inflación en los primeros 5 meses de 2009 fuera significativamente inferior a la de igual período en 2008.

De esta manera, por primera vez en más de dos años (desde marzo de 2007) la inflación se ubicó en el rango meta previsto por el gobierno para la misma (3% a 7%), lo que permite un manejo más libre de la política monetaria que durante casi dos años estuvo abocada mayormente a contener la inflación. No obstante, las presiones inflacionarias continúan latentes y el riesgo de que la inflación vuelva a superar el rango sigue presente. En este sentido, la inflación subyacente, pese a haber descendido en el correr del año, continúa elevada, ubicándose por encima de 8,5% en los 12 meses a mayo.

## SALARIO REAL

El **salario real** en el promedio del período enero-abril de 2009 se ubicó 6,7% por encima del promedio de los primeros cuatro meses de 2008. Este crecimiento se compone de un aumento de 8% en el salario real privado y uno de 4,4% en el salario real público. Sin embargo, en la medida en que en la tercera ronda de Consejos de Salarios muchos convenios cambiaron la periodicidad e indicadores de los ajustes, la comparación de ambos períodos no necesariamente marca lo que sucederá con el salario en lo que resta del año.

Para los trabajadores públicos, el salario real disminuirá en lo que queda de 2009 en la medida en que la inflación continúe siendo positiva. En el caso de los trabajadores privados, para la mayoría de los casos se espera un nuevo ajuste de salarios en julio de 2009.

## SECTOR EXTERNO

En el **sector externo de nuestro país** se evidenciaron nuevas expresiones de contracción económica.



Durante el primer trimestre de 2009 comparando con igual período de 2008, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes cayeron. Las exportaciones cayeron 16% respecto a enero-marzo de 2008, mientras que las importaciones lo hicieron 19%, dando como resultado un saldo negativo del intercambio comercial de bienes con el exterior por un valor de U\$S 350 millones (27% inferior al observado en enero-marzo de 2008).

Europa fue la región que más fuertemente disminuyó la compra de nuestros bienes en lo que va del año, en tanto el Mercosur considerado como región, también compró menos que en igual período del año anterior.

Los indicadores globales y regionales de tipo de cambio real efectivo, medidos en el promedio enero-abril de 2009 respecto a igual período del año anterior, presentaron variaciones

negativas de 7% y 12% respectivamente, según datos del BCU. Fue con Brasil donde la pérdida de competitividad fue mayor (16%).

En lo que va de 2009, fruto de las medidas adoptadas para combatir la inflación y hacer frente a la crisis económica, las **cuentas públicas** han empeorado, comprometiendo el cumplimiento de la meta fiscal de un déficit no superior al 2% del PIB. El desmejoramiento experimentado durante el primer trimestre del año se explica en gran medida por el sobre costo energético que enfrenta el país, fruto de la sequía, que obliga al gobierno a realizar mayores desembolsos en la compra de energía a precios muy elevados y no transferirlo íntegramente a las tarifas públicas de fuerte incidencia en el IPC. Sin embargo, las cifras sobre el resultado del sector público del mes de abril muestran una pequeña recuperación que determina que el

déficit correspondiente a los últimos 12 meses acumulados disminuya en aproximadamente 0,5% del PIB, ubicándose en 1,43%.

Esta mejora se explica por diferentes factores. Entre los factores de carácter discrecional se observa, por un lado, el manejo del stock de petróleo por parte de ANCAP que supuso menores compras y por ende un menor gasto corriente a costa de una desacumulación de reservas físicas y, por otro, un incremento de la deuda flotante consistente en diferir temporalmente los pagos a los proveedores. Adicionalmente, los datos de abril reflejan una mejora en el resultado de las empresas públicas explicado fundamentalmente por los egresos de ANCAP que en abril de 2008 habían sido extraordinariamente altos por el elevado precio del petróleo.

En materia de endeudamiento - en un contexto de crisis económica que dificulta el mantenimiento de las finanzas públicas equilibradas- la nueva coyuntura requerirá un incremento en el stock de deuda. En este sentido, además de los préstamos recientes a los que accedió el país con organismos internacionales, se elevó al Parlamento un proyecto de ley que modifica el margen de endeudamiento público, habilitando al Estado a colocar títulos públicos durante 2009, permitiéndole un aumento en el margen de gasto.

## SECTOR FINANCIERO

Por su parte el **sector financiero** en el primer trimestre de 2009, verificó una disminución de los créditos al sector no financiero, cayendo en U\$S 216 millones, lo que corresponde a una caída de 2,9%. La mayor caída se dio en la atención crediticia al sector público, a la industria, a los servicios y al comercio que ofrece el total del sistema bancario, en tanto los sectores que aumentan la atención crediticia son las familias, el agro y la construcción.

Los depósitos siguen en aumento, en lo que va del año U\$S 564 millones, lo que equivale a un 4,2% de incremento. No obstante, parece acentuarse la preferencia por la moneda extranjera de los depositantes.

La banca privada ha aumentado en lo que va del año la atención crediticia al sector financiero; por su parte la banca pública, con datos para el BROU, aumentó la atención crediticia al sector no financiero y dentro de este al sector público. ■

1 La tasa de crecimiento anualizada es la tasa de crecimiento trimestral desestacionalizada que muestra cuanto hubiese crecido (o en este caso caído) el PIB si todo el año 2009 se comportara como el primer trimestre.

2 Incluye intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.

## En síntesis

En síntesis, como era dable esperar y fruto de los impactos rezagados de la crisis internacional, durante los primeros meses de 2009 la economía uruguaya registró una caída en su nivel de actividad que estuvo explicada en buena medida por una disminución muy importante del comercio con el resto del mundo. A esto debe sumarse el impacto negativo en las cuentas públicas fruto de las medidas adoptadas para combatir la inflación y hacer frente a la crisis energética comprometiendo el cumplimiento de la meta fiscal del gobierno de -2,0% del PIB. En este complejo escenario, la menor inflación registrada en lo que va del año permitió que se baje la tasa de interés de referencia de la política monetaria, lo que seguramente contribuya a amortiguar la desaceleración económica por la vía de abaratar el crédito interno y mejorar la competitividad a través de la presión al alza que dicha medida ejerce sobre el tipo de cambio.

En relación al mercado de trabajo, la crisis internacional aún no ha deteriorado significativamente los indicadores globales sobre empleo y desempleo, aunque los datos puntuales de abril son poco auspiciosos. Dada la incertidumbre sobre la duración y magnitud de la crisis a nivel internacional, resulta complejo efectuar una proyección sobre lo que pueda ocurrir en los próximos meses con la economía uruguaya. Mientras que algunas señales permiten suponer un escenario de posible recuperación de las economías desarrolladas en el corto plazo, lo que posibilitaría transitar estas "turbulencias" sin consecuencias demasiado severas sobre la economía doméstica, un escenario internacional más pesimista -donde la crisis se profundizaría y prolongaría en el tiempo- seguramente profundice las dificultades que ya se han comenzado a vislumbrar.

1849 – 18 DE JULIO – 2009: 160 AÑOS DE LA UR

# Construir la renovación desde la afirmación de una gran tradición

**E**l Comité de la Universidad de la República para la promoción de la Reforma Universitaria llama a participar en el ciclo de actividades **160 años de la UR**, que apuntan a impulsar la nueva Reforma.

**17 de junio, Sala Maggiolo:** Seminario (16 a 19 horas) y Panel (20 a 22 horas) organizados por la Asamblea General del Claustro (AGC) en el marco de la discusión de una **nueva Ley Orgánica de nuestra Universidad**.

**17 de junio: Teatro de Artes,** hora 18: Presentación de **Extenso**, Seminario Iberoamericano de Extensión, y del ciclo 160 años de la UR.

**30 de junio: Primera parte** del Taller sobre **Renovación de la En-**



**señanza y Curricularización de la Extensión** (convocan CSE, CSEAM y CSIC; organiza CSEAM).

**14 de julio: Segunda parte** del Taller sobre **Renovación de la Enseñanza y Curricularización de la Extensión** (convocan CSE, CSEAM y CSIC; organiza CSE).

**17 de julio, en el local del PIT CNT:** Conmemoración de los 160 años de la Universidad de la República, presentando el primer número de la nueva **Gaceta** y firmando el convenio UR – PIT CNT de colaboración en tareas de formación de los trabajadores.

Por el Comité para la promoción de la Reforma Universitaria  
Rodrigo Arocena - Rector  
César Basso - Presidente de la AGC

HERMES PASTORINI – SINDICALISTA

## Tejedor de realidades y esperanzas

El sábado 13 de junio se realizó en el Museo de la Memoria, de la Avenida de las Instrucciones 1057 casi José Batlle y Ordóñez, la primera presentación en Montevideo del libro del "Conejo" Pastorini, ex obre-

ro de Paylana, con destacada actuación en la dirección del movimiento sindical sanducero en las décadas de 1960 y 1970. Preso político durante los años 1974 y 1980. La presentación del libro estuvo en cargo de Hermes Pastorini, el profesor

Mario Molinari, el ex dirigente textil Juan Ángel Toledo, el poeta Miguel Ángel Olivera y Universindo Rodríguez. La jornada finalizó con la actuación musical de Andrés Stagnaro.

Este libro, cuya lectura desde Trabajo & Uto-



pía recomendamos, se agrega a las historias de militantes publicadas, entre otros, por Héctor Rodríguez, Wladimir Turiansky, Hugo Cores, Rosario Pietrarroia, Carlos Bouzas,

Cholo González, Aurelio González, Juan Carlos Mechoso, Juan Pedro Ciganda, Ernesto Kroch, Dari Mendiondo, Aurelio Piccone, Héctor Ruiz Valente y Enrique Rodríguez.



## PIT-CNT Comisión de Fundadores de la CNT

INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS:

**LA GENERACIÓN CUESTA-DUARTE, DE CARLOS BOUZAS.**

**INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA DICTADURA Y EL TERRORISMO DE ESTADO EN URUGUAY (1973-1985), ÁLVARO RICO (Coordinador).**

A LAS CINCO EN PUNTO

Documental de José Pedro Charlo, María Eugenia Jung, Universindo Rodríguez

JUEVES 9 DE JULIO DE 2009

A LAS 18 y 30 HORAS - JUAN D. JACKSON 1283

DESDE JUANICÓ, CANELONES:

# Con los trabajadores,

**S**on las primeras horas de la tarde de este lunes 8 de junio. Habíamos tomado un Copsa directo a Canelones para llegar a Juanicó en las primeras horas de la tarde. Allí desembarcamos en la ruta 5, Km 37 de este departamento canario.

Nos recibe, en esa parada, la Escuela 9 de Estación Juanicó y el viejo Gimnasio católico, muy venido a menos. Ahora en comodato entre la Intendencia de Canelones y el Obispado de Canelones para transformarlo en un Centro Cívico para esa localidad.

Nos viene a buscar Walter Barreto, del Sindicato de Trabajadores del Establecimiento Juanicó. Este predio vitivinícola perteneció hasta fines de la década del setenta a ANCAP. Un cartel nos indica que la Facultad de Agronomía, Regional Sur está allí, en el mismo camino Al Gigante por el cual nos lleva hasta la sede de AFIDAJ – Asociación Fomento y Defensa Agraria de Juanicó– un bastión de la organización de los productores vitícolas de la zona ahora ampliada también a los asalariados. Al llegar a AFIDAJ nos informan que nos reuniremos dentro del propio establecimiento, en el comedor de los trabajadores/as.

En el comedor nos reunimos con integrantes del Sindicato: Walter Barreto vicepresidente, Oscar Sanz presidente, Mabel Delgado delegada, Luis Gómez y Rory Martínez delegados.

## FORMACIÓN Y LOGROS DEL SINDICATO

**Oscar-** la formación comienza en el año 2005 con la apertura de los Consejos de Salarios y con ésta la posibilidad de diálogo entre trabajadores y empresarios, se da la formación del Sindicato del Establecimiento Juanicó, UTEJ. En ese momento con unos 150 trabajadores, casi un cien por ciento de afiliación de jornaleros y mandos medios.

Con la apertura de los Consejos de salarios se comienza a reivindicar muchas cosas que teníamos atrasadas y más con lo que respecta a viñedos y bodegas que venían muy cascoteados de antes. Antes no existían sindicatos de bodegas, solo uno de Santa Rosa. Este mantuvo algunos logros desde los años 80 pero por bodegas y viñedos no había absolutamente nada. Tuvimos que remar de cero, no habían laudos, no habían categorías en viñedos ni en bodegas, no se respetaban una cantidad de cosas que por más que no existieran Consejos de Salarios estos correspondían por ley.

En este proceso que comienza en 2005 es que empezamos a tener diversos logros.



Etiquetado de vinos

Angel Rocha

**Lo mismo de bodega (industria) se aplica a los trabajadores rurales del viñedo**

**Rory-** El advenimiento del actual gobierno ayudó a impulsarnos a todos, algunos logros fueron: La afiliación por planilla, tener ropa de trabajo. Ahora tenemos comedor y baños. Antes se comía debajo de los árboles. Existe antigüedad, trabajo todos los días.

Lo bueno que tuvo esta empresa es que siempre transmitió todo a viñedos, lo que se le daba a industria y comercio se pasaba a viñedo.

**¿Siempre tuvieron ocho horas de trabajo?**

Si, 44 horas semanales, eso siempre se respetó, la relación empresa-empleado siempre fue muy buena, se lograron cosas que no teníamos que por ley se empezaron a dar.

A partir de nosotros muchas bodegas comenzaron a obtenerlas.

**¿En qué entorno anda la hora**

**de trabajo en la bodega o en la chacra?**

En los laudos, en viñedo la hora mínimo es \$36 a \$37, en bodegas anda en los \$40.

**¿Hay algún beneficio que tengan los compañeros de bodegas que no tengan los de viñedo?**

Solo el presentismo que lo tiene industria y comercio, está a estudio en el Consejo de Salarios. Hay que aclarar que todos los beneficios que se han hecho extensivos a viñedos son por logros internos del sindicato, no son por Consejo de Salario.

**¿Hace poco constituyeron la nueva directiva cómo vivieron ese proceso?**

Fue bastante claro y más o menos continuamos todos en la misma dirección, estamos hablando de ocho dirigentes, cuatro de viñedos y cuatro de bodegas.

La elección fue en plancha, y se dio todo en forma normal, se con-

tinúa la misma dirección planteada en 2005.

**Mabel, dónde trabajas y que tareas cumplís?**

Trabajo en viñedo y hago todo tipo de tarea. Empiezo con el corte de mimbre, preparado, después arranco a atar viña, sigo con desbrote, levantara de gajo, ladero hasta cosecha de uva. La relación entre mujeres y hombres es buena.

**¿Por qué hay tan pocas mujeres?**

En la parte de campo si hay pocas, 15 o 16 de un total de 70 personas, la mayoría están en bodegas que deben andar en un 50 y 50.

En las zafras sé nuclean más personas

**¿Cómo son las zafras en la viñas?**

Arrancamos en invierno con la poda, después seguimos con siembra, atada de viña, desbrote, deshoje, funguicidas hasta que llegamos a la maduración allá en el “embero”(cuando empieza a madurar) por el mes de febrero. Desde ahí empezamos a sacar muestras, las pasamos a industria, comercio y bodegas. Ahí quedamos en punto esperando la orden de los enólogos para comenzar a trabajar en la vendimia.

En zafra, acá somos unas 600 personas, este año fue media leve por el tema de la helada, pero sino dura unos dos meses, febrero y marzo..

**¿Son de la zona los que vienen a la zafra?**

De la zona, de Montevideo, Las Piedras, Canelones. En su mayoría hombres.

**Me decían que muchos integrantes de su familia trabajan en el Establecimiento ¿cómo es eso?**

**Rory-** Sí, trabaja mi señora y una de mis hijas, en zafra trabaja mi hija menor.

**Walter-** Mi señora y un hijo, en la recepción, en bodega y yo en viñedo.

**Luis-** Dos hermanos y un sobrino.

**¿Les ha significado ventajas o problemas trabajar varios de la familia?**

Ventajas, porque Juanicó mismo se nuclea por el Establecimiento, es el que da mayor cantidad de empleo.

**Walter –** En los Consejos de Salarios para el sector vitivinícola, fue uno de los mejores convenios en la parte de la bebida a nivel de FOEB (Federación Obreros y Empleados de la Bebida) y viñedos.

Hemos tenido en el 2009 un aumento de un 10%, es algo resaltable ya que estábamos muy lejos de los Consejos de Salarios. También conseguimos el día del empleado vitivinícola que es el 14 de abril,



En el sótano, junto a los barriles de roble



# entre viñas y bodegas

muchas empresas no lo pagaron.

**¿Cómo son las horas sindicales?**

Las pautas del gobierno son media hora por trabajador, nosotros planteamos eso en la empresa y no hubo problemas. Somos 200 trabajadores durante el año entonces estamos hablando de unas 100 horas de uso sindical. Se marca con previo aviso sin distorsionar el trabajo.

**Mabel, cómo es la vida en Juanicó?**

Bien, tranquila. Hace diez años que estoy acá, antes era de San José, acá trabajo con mi esposo. Hay lugares donde participar, clubes y otras cosas.

**¿Están vinculados con otros sindicatos en Canelones?**

Tenemos vínculos con los distintos sindicatos de bodegas y viñedos. También con gente de la bebida por medio de la FOEB, con otro tipo de sindicatos no.

**¿Existe plenario en Canelones?**

Si en Las Piedras, pero no participamos. Se creó un Centro de trabajadores de Bodegas dentro de la FOEB.

**¿Cómo se vive la participación sindical dentro de cada familia?**

**Mabel-** Quería integrarme, quería saber, a veces mis hijos me hacen preguntas y quería darles respuesta, por ejemplo derechos de los trabajadores y actitudes a tomar.

**¿Has o han recibido alguna invitación del departamento de género del PIT CNT?**

No porque soy nueva. No hemos tenido invitación como sindicato.

**¿Cómo se vive la participación sindical dentro de cada familia?**

**Rory-** Mi señora siempre integró el sindicato, a mí me gusta, integré otro sindicato cuando trabajaba en AFE, me gusta el entorno ya que no es solamente por uno sino por el conjunto de trabajadores. Acá en Juanicó el sector viñado estaba muy sumergido

**Walter-** En mi casa se conversa, se discute, somos abiertos a tener conversaciones amplias y a discutir los temas, normal. Me inicié cuando surgió esto, ya anteriormente habíamos intentado formar un sindicato, ahora estoy contento.

**¿Cómo es el trabajo en la industria?**

La uva llega a bodegas, según el tipo de uva los enólogos las clasifican en A, B, etc.

Si son uvas tintas van a macerar a tanques, si son blancas van a prensa se les saca el jugo, éste va a otra pileta se escurre, el orujo se tira. Después hay un proceso de desborre de desmontajes para sacarles el color a la cáscara. El stash que es pasar el jugo de un lado para



Con la Directiva del Sindicato: Walter Barretto, Rory Martínez, Mabel Delgado, Oscar Sanz y Luis Gómez.

otro y después volver para que los granos caigan y solo vaya quedando el jugo. Después un tratamiento de frío a  $-5^{\circ}$  para que todos los residuos decanten y posterior filtrado. Esto a grandes rasgos y después a la botella y tomarlo.

## FONDOS DE AUXILIO.

**Luis-** Los tenemos por medio de la empresa que hace donaciones de nylon, cartón, etc.

Se utiliza en la venta. También la empresa paga la mitad de las órdenes de mutualista de los empleados, se da el 50% para los que necesitan lentes, se brindan canastas para las personas que tienen más de 10 días de la ex DISSE de un valor de \$450 a \$500, una por mes. Esto surge del mismo fondo de auxilio administrado por nosotros.

La cuota que se cobra por afiliado al sindicato es de un 1% del salario, más o menos unos nueve mil al mes. En zafra se duplica.

**¿Los que participan en la zafra se afilian al sindicato?**

Tienen la posibilidad de afiliarse, según el trabajador, hay mucha gente que se vincula generalmente después de dos o tres zafras.

**Walter-** Queríamos recalcar que somos un Sindicato Único dentro de la empresa.

Nosotros nos reunimos en Juanicó mismo, los lunes a las 19hrs, por consulta y si alguien se quiere armar ahí estamos.

Luego de la entrevista los compañeros nos llevan a recorrer la bodega. Allí nos muestran donde se procesa la uva y luego se llega al vino. Los enormes tanques que contienen el vino. Saludamos a las compañeras que estaban etiquetando los Don Pascual. Bajamos a la cava donde están las muestras de referencia de las cosechas. Al sótano donde los compañeros trabajan junto al vino añejado en toneles de roble. Pasamos por un amplio restaurante donde la empresa atiende un turismo rural, recorrido del vino. Nos dicen que vienen

muchas visitas desde los cruceros turísticos.

Finalmente nos obsequian con dos botellas, tannat y vino blanco, las que ya supimos consumir en familia.

Los trabajadores, mujeres y hombres viven en viviendas de MEVIR

Estábamos acostumbrados, recorriendo el interior rural a ver los pueblos de MEVIR que blanquean las carreteras de todo el territorio. Pero esta vez las viviendas de Mevir son las casas donde viven todos estos compañeros trabajadores rurales de las viñas y de la bodega, con sus familias en el pueblo de Juanicó, a escasas cuerdas del Establecimiento. La población, nos informan, oscila en cuatro mil habitantes. Nos hablan de lo conforme que están con sus viviendas, de dos, tres y cuatro dormitorios. La cuota mensual que paga cada familia les resulta muy accesible.

Cuando nos acompañaron a la ruta a esperar el ómnibus, de regreso, pensábamos en esta construcción sindical. Que agrupa a los trabajadores rurales de la viña y los de la industria de la bodega. Unión que les permite fortalecer sus luchas y logros. Quizás algún día podrá ser con los compañeros peones de tambo y el Sindicato de los lácteos en la industria lechera. En los peones de la ganadería y la industria frigorífica, como lo es hoy en la forestación, en la actividad rural y la industria en el Sindicato de la Madera (SOIMA).

Seguiremos aprendiendo con las compañeras y compañeros de los Sindicatos del Interior.

Hasta la próxima recorrida por otro Sindicato canario.

San José de Carrasco 16.06.09 ■

## El complejo vitivinícola en Uruguay

Agradecemos al compañero, Ing. Agr. Alfredo Blum, Secretario de CIEDUR, a quien le pedimos una breve reseña de la actividad vitivinícola

El complejo vitivinícola uruguayo está compuesto por productores de uva, y productores de uva y transformadores de uva (bodegas).

El complejo ha tenido grandes cambios en la calidad del vino, a través de la reconversión de las uvas implantadas, pero su orientación principal sigue siendo el mercado interno.

Año	vino elaborado (L)	bodegas
2000	90.411.984	313
2001	87.310.546	299
2002	71.433.713	278
2003	83.919.212	272
2004	112.558.950	279
2005	87.584.319	275
2006	93.851.127	272
2007	94.040.997	268

Hay una desaparición pronunciada de viticultores y de las bodegas, los que continúan en la producción además son cada vez más grandes.

Fuente: inavi.com.uy - La distribución territorial está fundamentalmente concentrada en el sur del país.

# III Encuentro Nacional de Desarrollo Productivo

**E**l pasado viernes 29 de mayo, se llevó a cabo en el nuevo local de la Central el III Encuentro Nacional de Desarrollo Productivo/ Por un País Productivo al servicio de los trabajadores y el pueblo.

Este encuentro se nutrió de un largo proceso de acumulación de fuerzas cuyos mojones fundamentales son el VIII, IX y X Congresos del PIT/CNT y el Segundo Congreso del Pueblo.

Este proceso ha dado sus frutos positivos, como son los más de 300 mil afiliados que tiene la Central, en el marco de la legislación generada en este gobierno a favor de la organización y las libertades sindicales. Pero, a su vez es el reconocimiento de que lo básico no lo hemos resuelto aún. En efecto, el III Encuentro comprobó que "La contradicción principal de la coyuntura sigue siendo: país productivo con justicia social y profundización democrática o más dependencia".

En efecto, el objetivo principal fue buscar mecanismos de socializar, democratizar e impulsar propuestas concretas que nos permitan seguir elaborando una estrategia de desarrollo del País y por ende seguir transformándolo.

Para avanzar en ese sentido, se presentan varias tareas simultáneas: ganar espacio y peso en el ámbito del Estado, neutralizando el desequilibrado peso actual de la burguesía; revertir los abusos de las patronales en las relaciones laborales en cada empresa; detener la fuga de capital que por diversas vías vacía al sistema productivo del ahorro público de los uruguayos; poner al Estado a cumplir su papel de locomotora del desarrollo productivo.

Para muchas de estas tareas se trata, nada más, pero nada menos, de hacer cumplir la Constitución y las leyes.

En efecto: la Constitución de la República en su artículo 230 consagra la participación tripartita cuando señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto... Formará Comisiones Sectoriales en las que deberán estar representados los trabajadores y las empresas públicas y privadas". A su vez su Artículo 65 establece que "La ley podrá autorizar que en los Entes Autónomos se constituyan comisiones representativas de los personales respectivos, con fines de colaboración con los Directores para el cumplimiento de las reglas del Estatuto, el estudio del ordenamiento presupuestal, la organización de los servicios, reglamentación del trabajo y aplicación de las medidas disciplinarias".



Asimismo, el texto constitucional es muy claro en lo que hace al ahorro público, cuando en su artículo 50 dispone que "Estado orientará el comercio exterior de la República protegiendo las actividades productivas cuyo destino sea la exportación o que reemplacen bienes de importación. La ley promoverá las inversiones destinadas a este fin, y encauzará preferentemente con este destino el ahorro público. Toda organización comercial o industrial estará bajo el contralor del Estado. Asimismo, el Estado impulsará políticas de descentralización, de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general".

Para avanzar en este sentido, proponemos que la MRNA reclame del Gobierno el cumplimiento de

los señalados preceptos constitucionales.

Nuestro desafío es muy grande, y sólo con el compromiso de participación y de trabajo lograremos poner el programa al alcance de doña María y don José, es decir del todo el pueblo.

Por lo tanto se define:

- 1º Retomar el funcionamiento de los comités sectoriales a los efectos de asumir las diferentes responsabilidades en torno al tema.
- 2º En el correr del mes de julio realizar encuentros regionales tomando como referencia 4 puntos del País.
- 3º Del mismo modo llevar a discutir nuestras propuestas a los zonales de Montevideo, Coordinadoras etc.

4º En el correr del mes de Agosto, realizar una actividad con los candidatos de todos los partidos (esta actividad se tomará en conjunto con las diferentes Comisiones de la Central, y la misma deberá contar con el apoyo del ICD y UDELAR.

5º Con las diferentes comisiones de la Central y el INEFOP avanzar en la creación de políticas de Empleo decente.

Sólo lograremos las transformaciones de la sociedad a través de nuestro compromiso.

**Hebert Figuerola -**  
Dpto. de Desarrollo Productivo. ■



# Fichas sobre derechos laborales III

## Licencias: Salario vacacional

Todos los trabajadores dependientes tienen derecho a un mínimo de **20 días** de licencia anual remunerada al año (ley 12.590)

- 1- Se harán efectivos durante el año siguiente al que fueron generados.
- 2- Más un día complementario por cada cuatro de antigüedad, la primera vez se goza al quinto año de trabajo.

- La licencia puede ser dividida por convenio colectivo, en dos períodos continuos no inferiores de diez días cada uno.

### ¿CÓMO SE COMPUTAN?

- 1- Desde el primer día de trabajo hasta el 31 de diciembre de cada año.
- 2- Se generan por año civil, es decir del 1º de enero al 31 de diciembre

Entonces:

Días	Por cada	De dónde surge:
20	12 meses	Del art1 de la ley 12590
1.66	1 mes	De dividir 20 (días por año) entre 12 (cantidad de meses).
0.05	día	De dividir 1.66 (días por mes) entre 30 (días del mes).

1- Los feriados NO se computan en la licencia, tampoco los días que generalmente no se trabaja, dependerá de cada caso.

2- La oportunidad del goce generalmente la establece el empleador, pero puede ser acordada por convenio colectivo.

El Mensual la cobra al finalizar el mes.

El Jornalero antes de tomarla.

### SALARIO VACACIONAL O PRIMA PARA EL MEJOR GOCE DE LA LICENCIA

1- Comprende a todos los trabajadores del **sector privado** y a quienes trabajan para las **personas públicas no estatales**.

2- Corresponde al 100% del **monto líquido** percibido por licencia.

3- Se debe abonar antes de hacer efectiva la licencia, es igual para el mensual y para el jornalero.

### SABÍAS QUE.....

El régimen de licencias de los funcionarios públicos tiene su origen en el Decreto de organización de los Ministerios y es de 1907!!

**Legislación básica:** CIT 132  
Leyes 12590, 13556, 16101, 18345



Departamento Jurídico del Pit Cnt



## Licencia

Todos los trabajadores dependientes públicos o privados tienen derecho a un mínimo de 20 días de licencia anual remunerada al año. Los días generados deberán hacerse efectivos durante el año siguiente al que fueron generados. Además se tiene derecho a un día complementario por cada cuatro de antigüedad que se goza a partir de los cinco años de trabajo. La licencia puede ser dividida por convenio colectivo, en dos períodos continuos no menores de 10 diez días cada uno.

Hay otra prima para el mejor disfrute de la licencia que conocemos como salario vacacional, obligatoria desde 1973, pero solo comprende a los trabajadores del sector privado y a quienes trabajan para las personas públicas no estatales (ej: Inst. Nac. de Oncología, INIA). Corresponde al 100% del monto líquido de jornal de licencia, y debe abonarse antes de hacer efectiva la misma. **IMPORTANTE:** Los feriados NO se computan en la licencia, tampoco los días que generalmente no se trabaja. En cada caso dependerá de las particularidades del sector del que se trate y de los acuerdos generados.

La oportunidad del goce generalmente la establece el empleador, pero puede ser acordada.

## Licencias Especiales/ Ley 18.345 Trabajadores de la actividad privada

Motivo	Requisitos	Número de días	Acreditación	Sanción
Estudio	6 meses de relación laboral. Certificado de inscripción a un curso.	Mínimos por año 6 - 36hs por semana 9 - 36 a 48hs por semana 12 - más de 48hs por semana 3 días máximo por prueba o examen.	Certificado de haber rendido la prueba.	Si no lo presenta durante un año no podrá solicitar el beneficio. Descuento de las jornadas como si fuera inasistencia sin aviso previo. En los años sucesivos deberá acreditar haber ganado un curso.
Paternidad, adopción y legitimación adoptiva	Nacimiento de un hijo, adoptar o legitimar adoptivamente.	3 días. El día del nacimiento más los 2 siguientes.	Dentro de los 20 días siguientes al hecho.	Descuento de las jornadas como si fuera inasistencia sin aviso previo
Matrimonio	Contraer matrimonio.	3 días uno de ellos el día del matrimonio	Aviso 30 días antes del matrimonio y dentro de los 30 siguientes deberá acreditarlo	Descuento de las jornadas como si fuera inasistencia sin aviso previo
Duelo	Padre, madre, padres adoptantes, hijo, hijos adoptivos, cónyuge, concubinos y hermanos	3 días	Dentro de los 30 días siguientes al hecho deberá acreditarlo.	Descuento de las jornadas como si fuera inasistencia sin aviso previo

\*Es una ley de orden público, no pueden ser sustituidas por salario o partidas complementarias. No generan derecho a salario vacacional. SIEMPRE se pueden acordar beneficios que superen los mínimos establecidos en la ley.

## CONQUISTANDO UN DERECHO

# La alfabetización: tarea de todos

**U**na persona analfabeta es víctima de postergación, exclusión y discriminación. Su autoestima disminuye, tiene menos posibilidades laborales y de ayudar a sus hijos escolares. Sin embargo, como hombre o mujer adulta, posee conocimientos y sus propias riquezas culturales.

El Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Educación de Adultos de ANEP desarrollan el Programa de Alfabetización: "En el país de Varela: yo, sí puedo".

El MIDES registra 9.000 uruguayos que nunca fueron a la escuela. Más de 60 mil que no la completaron.

Entre los años 2007 y 2008 ya se alfabetizaron 4.000 personas. Cada uno de nosotros puede ser un "Promotor de la Alfabetización", motivando, acompañando y apoyando a aquella persona que necesite de este Programa.

**¿Qué es este Programa?**

Es un programa socioeducativo de alfabetización básica que amplía el horizonte cultural de sus participantes y desarrolla su autoestima.

**¿Para quienes?**

Para todas las personas mayores de 15 años, que nunca concurren a la escuela, o que lo hicieron algunos años, que aún lograron aprender a leer y escribir o lo olvidaron.

**¡En sólo cuatro meses!**

Tiene una frecuencia de cuatro encuentros semanales de una hora y media en horarios adecuados.

Su duración es de cuatro meses.

Es atractivo y con temas de interés.

Cuenta con música y videos nacionales

**¿Qué hay que hacer para inscribirse?**

Se puede llamar al 0800 7263 o dirigirse a cualquiera de las Oficinas Territoriales del MIDES en todo el país. ■



## Analfabetismo problema de todos

Hay tres tipos de personas analfabetas:

**➤ Puras:**

Son aquellas que nunca aprendieron

**➤ Por desuso**

Aquellas que por no utilizar la capacidad adquirida se olvidaron.

**➤ Funcionales**

No manejan lo suficiente la lectoescritura para comprender el sentido de lo que leen (decodifica)

- Debemos darle la oportunidad de aprender o volver a leer y escribir.
  - En la comprensión de la mayoría de los avisos y la señalización callejera.
  - En el disfrute de un cuento escrito, una novela, una película subtitulada.
  - En la posibilidad de apoyar a sus hijos en los estudios.
  - En la manipulación segura de productos peligrosos.
  - En el manejo de prospectos de medicamentos.
  - En su manejo autónomo.
  - En el trabajo.
  - En el acceso a la mayor parte de la información.
  - Una persona analfabeta está excluida del mundo letrado.
- El analfabetismo es una injusticia social



BRASIL, CHILE Y URUGUAY

# Proyectos de prevención de la salud y del medio ambiente



**S**ustainlabour (Fundación Laboral Internacional para el Desarrollo Sostenible) presentó, junto con la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM), el proyecto "Facilitar la Implementación de SAICM por parte de los trabajadores y las trabajadoras en el lugar de trabajo", para su financiación al Fondo de Inicio Rápido (QSP) de SAICM para Brasil, Chile y Uruguay. El proyecto bianual ha sido aprobado y se está desarrollando desde noviembre de 2008 hasta septiembre de 2010.

El objetivo general de este proyecto es reforzar la formación sindical en reducción del riesgo químico, así como dotar a las y los trabajadores de instrumentos para la prevención y gestión de riesgo químico. Asimismo, profundizar los conocimientos sobre SAICM y su Plan Mundial de Acción.

El proyecto pretende mejorar la gestión racional de los productos químicos desde los puestos de trabajo y durante todo el ciclo de vida, mejorar las condiciones de trabajo y minimizar los importantes efectos adversos que los productos químicos tienen sobre la salud humana y el medio ambiente.

## EL PUNTO DE PARTIDA

La prevención es el mejor antídoto ante la exposición química. Esta es la premisa de Sustainlabour en los proyectos que va a desarrollar en **Brasil, Uruguay y Chile**, en el marco del Enfoque Estratégico Global para la Gestión de Químicos (SAICM).

Conferencia Internacional Tripartita sobre la Gestión Segura y Saludable de las Sustancias Químicas San Pablo, 14 al 16 de abril de 2009

La Conferencia Internacional Tripartita, organizada por ICEM y la Fundación FUNDACENTRO (Brasil), forma parte del proyecto aprobado por el Programa de Inicio Rápido de SAICM para ser implementado con sindicatos de Brasil, Chile y Uruguay.

La Conferencia contó con la presencia de delegados sindicales de los tres países, además de representantes del sector privado y de los gobiernos nacionales. Su objetivo: promover y fortalecer el desarrollo de alianzas tripartitas para la gestión racional de las sustancias químicas.

El proyecto es una iniciativa con-



Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente

junta de Sustainlabour e ICEM, con el apoyo de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA). Para su implementación cuenta además con la colaboración de Centrales y sindicatos de Brasil, Chile y Uruguay.

(Fuente: [www.sustainlabour.com](http://www.sustainlabour.com))

## CÓMO LLEGAMOS A SAN PABLO.

La Fundación Sustain Labour se puso en contacto con la Central para invitarla a participar en el Proyecto SAICM, solicitándole que identificara sindicatos que en sus procesos de producción utilizaran productos químicos. Los Sindicatos identificados fueron: FOPCU (Papeleros), SAG (Gráficos), STIQ (Química), UOC (Curtidores) y UNTMRA (Metalúrgicos).

Se llenó un cuestionario, detallando y explicando cómo incidían en los trabajadores y el medio ambiente las sustancias químicas y cuáles eran las preocupaciones de los trabajadores respecto al tema. Se preguntaba si se habían dado situaciones de contaminación de trabajadores y del medio ambiente; cómo se habían resuelto; quiénes formaban parte de la solución

(trabajadores, vecinos, gobierno, etc.).

Las repuestas fueron variadas; pero en lo que se coincidió fue en: capacitación, información y formación de los trabajadores; cumplimiento de normativas vigentes, seguimiento por parte del Estado.

Los compañeros que participaron de la Conferencia fueron: Álvaro Arbenoiz (FOPCU), Daniel Silva (UNTMRA) y Lourdes Rapela (STIQ).

En general las/los trabajadoras de los 3 países participantes, reclaman más participación en las políticas de salud, seguridad y medio ambiente.

Hay algunas diferencias en la legislación, pero nos pareció que la de Uruguay es bastante buena, en algunos casos (comparando con la de Brasil) vamos un poco adelante, como es el caso del CONASSAT.

También hay un reclamo hacia el cumplimiento de normativas que no se llevan a cabo; del involucramiento de funcionarios del estado en empresas que hacen caso omiso de la legislación.

Hubo 2 temas cuyo avance nos asombró: el Programa de Prevención de Exposición Ocupacional al Benceno (PPEOB), junto con el Grupo de Trabajadores del Benceno

(GTB) y la Comisión Nacional Permanente del Benceno (CNPBz); y la problemática del Mercurio.

El GTB lo integran trabajadores que han sido capacitados para controlar y monitorear. Esta capacitación es permanente y obligatoria. Con el mercurio, está bastante integrada el resto de la sociedad, pero la principal dificultad es qué hacer con el mercurio, cómo y dónde almacenarlo después de desechado.

Uno de los puntos que presentó la delegación de Brasil para tratar es el de la nanotecnología y los nanomateriales. Cuando lo escuchamos, nos sorprendió; lo ponen a nivel de los químicos ya que al ser su tamaño tan pequeño, puede contaminar nuestro organismo y sería difícil de detectar y tratar.

Es bueno señalar que iniciativas como estas, son a nuestro parecer de suma importancia. No solo por la temática del programa, que todavía no está del todo en la conciencia del trabajador, debido a múltiples causas que no viene al caso desarrollar en este momento.

Sí cabe destacar, la posibilidad de que los trabajadores organizados tomen como responsabilidad propia, la temática de los riesgos químicos en la industria, y no solo por ser los primeros afectados en el uso inadecuado de estos productos en toda la industria; sino por la posibilidad de incidir a nivel social y productivo sobre el uso de estos productos y su manipulación. Porque no alcanza con eliminar, sacar de la cadena productiva a los contaminantes químicos; sino hacer un seguimiento y control de la entrada, uso y desechos de éstos. Que terminan llegando de una u otra manera a toda la sociedad donde estamos todos involucrados. La manipulación y riesgo químico va: desde los alimentos que consumimos, hasta la ropa que usamos y tarde o temprano ponen en riesgo nuestra salud o el medio ambiente; a todos.

Y claro que es bueno tomar acción y la más inmediata sería informar para ir generando conciencia.

Desde Uruguay los trabajadores representantes de la Secretaría de Salud y Seguridad Laboral y Medio Ambiente conjuntamente con DINAMA, hicimos un planteo que fue anexado al proyecto regional llevando un seguimiento del mismo a través de una red internacional, intercambiando: leyes, decretos, normas que enriquezcan a cada país, actualizando el uso de las

> sigue en pág. 18

viene de pág. 17

sustancias químicas.

Se convoca a un responsable para mantenernos en contacto con los países de la región, por lo cual designamos a la compañera Lourdes Rapela del STIQ (Sindicato de la Química).

#### LOS PUNTOS DEL ANEXO SON:

- 1 Aprobación Proyecto de Decreto sobre la Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- 2 Articulación real y fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT, órgano tripartito en materia de Salud Laboral).
- 3 Potenciar el CONASSAT para implementación de políticas de control y manejo de productos químicos.
- 4 Aplicación de normas vigentes relacionadas a la salud y el medio ambiente (Ejemplo: Decreto 406/88; Ordenanza 337/004 del Ministerio de Salud Pública).
- 5 Inmediata aplicación a nivel nacional y por rama de actividad de los Decretos 306/005 y 291/007 (Reglamentación Convenio 155 de la OIT; creación de tripartitas).
- 6 Aplicación de Convenios 170 (Convenio sobre productos químicos) y 174 (Prevención de accidentes industriales mayores).
- 7 A) Implementación a través de SAIMC de trabajo en red con empresas que tengan filiales en los 3 países (Brasil, Chile y Uruguay); B) Identificación de las mismas
- 8 Difusión, formación e información a través de manuales de los peligros químicos y ambientales en toda la cadena de producción. Como ejemplo: industria celulósica, forestación, agrotóxicos.
- 9 Coordinación e intercambio de información entre organismos gubernamentales, técnicos com-



petentes, organizaciones sociales y PIT - CNT

También en dicha conferencia se hizo entrega del manual "GESTION RACIONAL Y SOSTENIBLE DE SUSTANCIAS QUIMICAS" para los trabajadores/as y los sindicatos de cada país; el cual se encuentra en la Secretaria de Salud y Seguridad Laboral y Medio Ambiente quedando a disposición de quien lo requiera.

En resumen, los trabajadores volvieron enriquecidos con el encuentro, subrayando la información traída, teniendo una visión positiva y con muchas ganas de trabajar en el proyecto presentado; buscando avances, fortalecimiento y difusión en cuanto al uso de sustancias químicas tanto en los lugares de trabajo como en nuestro medio ambiente. ■

## Actividades Junio 2009 - Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente

Actualmente están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADEOM Canelones, ADUR, AEBU, AFCASMU, APU, AFPU, AOEC, FFSP, FUECI, FOEB, FOPCU, UNOTT (ATCopsa), UNOTT, ONODRA, UNTMRA, UOC, SUNCA, SOPI, SUGU, SUTECTU, COT, SUA, SAG, SIMA, SUNTMA, STIQ, SIN-AU, COORDINADORA DE PANIFICADORAS y COORDINADORA DE SINDICATOS POLICIALES.

• Aun no tenemos noticias de la promulgación de la reglamentación del CIT 184, Salud y Seguridad en el Agro, proyecto elaborado en un tripartita

, que fue presentado al Ministro de Trabajo el 20 de Abril para su posterior promulgación.

- Continuamos nuestra participación en el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, la delegación empresarial ha faltado a las dos últimas reuniones sin explicaciones, se continúa trabajando en el Plan de Trabajo para el 2009. El MTSS ya preparó una sala de reunión para el mismo, algo que veníamos solicitando desde 1997
- Continuamos participando en las reuniones del Secretariado de UCRUS apoyando su trabajo.

- El 16 de Mayo realizamos el cursillo Delegado Obrero Dec 291/ 07 para compañeras y compañeros del Plenario de Rivera y del SOIMA.
- Los días 19 y 26 Mayo realizamos el cursillo Delegado Obrero Dec 291/ 07 para los compañeros del SUGU.
- EL 28 de Mayo se continuó el trabajo tripartito en la Comisión de Tele Centros en la Inspección Gral del Trabajo con la presencia de delegados de FUECI, UNTMRA, AEBU y nuestra Secretaria.
- El 6 de Junio realizamos el cursillo Delegado Obrero Dec 291/ 07 para com-

pañeras y compañeros del Adeom Salto, electos como Delegados Obreros de Seguridad.

- El 6 y el 13 de Junio realizamos el cursillo Delegado Obrero Dec 291/ 07 para compañeras y compañeros del Plenario de Canelones (Pando)
- El 13 de Junio dimos inicio al Modulo Salud Laboral en el programa de Formación de Distancia del Instituto Cuesta -Duarte en su instancia presencia.
- Estamos participando de una Comisión integrada por ANP, BSE, MTSS, SUPRA, Fac de Medicina(Dpto. Salud

Ocupacional) y Empresas Portuarias definiendo las Condiciones de Trabajo del operador de Grúas-Pórtico.

- Estamos realizando el curso completo de Salud Laboral para los integrantes de AEBU.
- Nos estamos reuniendo en el local nuevo de la Central los miércoles a las 18 hrs.
- El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los lunes a las 18 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelite.
- Nuestro correo es; dslmapitcnt@adinet.com.uy.

# Plan de Formación a Distancia (semi-presencial)

**E**l 19º Congreso de nuestra Central con referencia a la formación sindical resolvió: Señalar la importancia de la formación sindical encarada desde una perspectiva nacional, la cual debe profundizarse en esta etapa.

La misma deberá ser diseñada de manera que pueda llegar efectivamente a la mayor cantidad de trabajadores posibles para dotarlos de herramientas necesarias para su accionar concreto. Además se entendió necesario fortalecer los contenidos teóricos con aplicación práctica de los mismos en todos los frentes.

Para dar cumplimiento cabal a las resoluciones que surgen de nuestro Congreso entendemos que es necesario reformular las actividades de formación que veníamos desarrollando hasta el momento apuntando a un plan integral de formación sindical que deberá interrelacionar aspectos prácticos y teóricos constituyéndose en una praxis superadora de ambas.

Es en este marco que el equipo del Instituto Cuesta Duarte asumió la tarea de la formación a distancia (semi-presencial) de compañeros y compañeras utilizando las herramientas virtuales y las actividades presenciales como un camino complementario a la escuela sindical básica que se desarrolla en el Instituto y en el Interior del país, como también a requerimiento de los Sindicatos.

Esta modalidad de formación, se esta imponiendo en todos los niveles de educación de las organizaciones educativas y sociales del mundo. En nuestro movimiento sindical la convocatoria es cada vez mayor y esta modalidad semi-presencial ha tenido un impacto altamente positivo fortaleciendo las capacidades de los militantes sindicales.



Este nuevo escenario formativo supone la generación de nuevos roles docentes y para ello la aparición de coordinadores y de tutores como facilitadores u orientadores entre el educador y el participante.

Un elemento a tomar en cuenta es el rol pedagógico y el saber técnico que ejerce el educador (en este caso participan de esta actividad los formadores del Instituto Cuesta

Duarte en cada una de las áreas) y el rol que cumplen los tutores como orientadores de la visión de los educadores para la comprensión de los contenidos en un seguimiento personalizado de cada uno de los participantes.

Este Plan de Formación a Distancia (semi-presencial) cuenta con la cooperación de AECID y el Ayuntamiento de GIJON, a través del Ins-

tituto de Solidaridad y Cooperación para el Desarrollo (ISCOD) y UGT de España.

Es en ese sentido que se realizaron talleres correspondientes a la primera Unidad del segundo Módulo del Plan en las regiones del programa. , en esta nota vemos imágenes de la Región Montevideo.

## TALLERES REALIZADOS

### “Ingreso al Aula Virtual”

### “Alfabetización Informática”

En este taller se estableció la apropiación del uso de las herramientas informáticas y la plataforma virtual como un medio para la generación de conocimiento volcado a la acción sindical.

### “Salud Laboral”

El taller estuvo a cargo de Walter Migliónico responsable de la Secretaría de Salud Laboral de nuestra Central.

Esta actividad se enmarca en el año de la Salud Laboral y contó con la participación activa de los/as compañeros/as reflexionando sobre cómo nos afectan las condiciones de trabajo y nuestro medio ambiente en la salud como trabajadores

Participaron de los mismos más de 70 compañeros y compañeras, tomando en cuenta el encuentro del grupo que realizó el Módulo 1 en el año 2008 y el grupo que comenzó este año.

En esta región nos acompañan compañeros/as de Colonia, Maldonado, San José, Canelones, Rocha y Young.

El Equipo del Instituto que participó de estos talleres estuvo formado por los compañeros y compañeras:

**Hebert Garrido (Coordinador), Verónica de León y Mario de Saa (Tutores región Montevideo), Laura Nauar (Secretaría del Proyecto) y Mariana Bouyssouna-de (Secretaría Informática)** ■



## MUSEO DE LA MEMORIA

## Ciclo “Cine Foro de la Memoria”

**T**odos los sábados a las 18 hs:

*“Memorias de Luchas: de Trabajo y de Trabajadores”*

De José Pedro Charlo y Universindo Rodríguez

En la segunda mitad del siglo XX se consolida en Uruguay el proceso de la unificación sindical que da origen a un hecho inédito para América Latina: la construcción de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) como central única. Una central clasista e internacionalista, independiente de los partidos, las patronales y el Estado. La CNT creada en medio de la intensificación de las luchas sociales de los años '60 tuvo una influencia decisiva en la unidad orgánica y programática de las fuerzas populares. La serie documental “Memorias de Luchas: de Trabajo y de Trabajadores” desarrolla en 8 capítulos algunos de los aspectos más destacados de ese proceso. Hoy presentamos los capítulos: 1) “La Unificación”, 2) “Mujeres: trabajadoras y sindicalistas”, 3) “Obreros y Estudiantes”, 4) “1º de Mayo de 1983”



Centro Cultural Museo de la Memoria

Avda. de las Instrucciones 1057,  
casi Bvar. José Batlle y Ordoñez  
Tel. (0598) (02) 355 58 91  
museodelamemoria@imm.gub.uy

www.montevideo.gub.uy/cultura/  
museodelamemoria

Exposición “EL INFORME ORLETTI. Conexión internacional”

Visitas: martes a domingo de 12 a 18 hs.

## ICUDU - ESCUELA SINDICAL

## Taller de teatro:

Los encuentros serán los meses de julio y agosto,  
Como para quedar con ganas, vió?

Docente-tallerista: Maria Pollak

Hola a todos/as:

Esta comunicación es para invitarlos a un viaje.

Un viaje para ponerle el cuerpo a la imaginación.

Un viaje que despertará la creatividad que todos y todas tenemos.

Un viaje que nos llevará por lugares intransitados y cuyo trayecto será el que dispongamos y el destino, al que lleguemos.

Para qué?

Para:

-Promover un mayor y mejor conocimiento entre los participantes de la Escuela Sindical - Instituto Cuesta Duarte.

-Reconocer, apreciar, valorar nuestro potencial en el área expresiva.

-Crear contenidos que nos representen, a partir del juego teatral.

-Explorar la cantidad de posibilidades extra-cotidianas de manejar el cuerpo.

-Descubrir si somos capaces de entrar en la piel de “otro” (personaje)

.....  
Días: los viernes de julio y agosto de 19 a 20.30 en la sede del Pit-Cnt.

Condiciones: ropa cómoda, ganas de ampliar los horizontes.-

Cada interesado deberá llenar un renglón de los puntos suspensivos de acuerdo al para qué de cada quien, cuando se inscriba. Tá?

Confirmar asistencia a esta dirección de correo [verodl\\_20@hotmail.com](mailto:verodl_20@hotmail.com) antes del viernes 3 de julio.

UN LUGAR PARA LOS  
TRABAJADORES

Piscina, Hidrogimnasia, Hidroterapia,  
Gimnasia, Aparatos, Tenis,  
Recreación.

Se alquila Barbacoa (fiestas,  
despedidas, cumpleaños, etc.)

Afiliados: PIT-CNT: \$ 450,  
FUECI: \$ 300

Brito del Pino 1590 esquina Ricaldoni,  
teléfono 7070836  
[parquefueci@gmail.com](mailto:parquefueci@gmail.com)



## LUCHA, ORGANIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## Tres convenios históricos



**A** partir de esta nueva etapa del país, con la llegada al gobierno de las fuerzas de izquierda cambió sustancialmente la posición y situación de los trabajadores en torno al gobierno. Cambió porque el gobierno convocó a los Consejos de Salarios que habían sido eliminados del mapa por los gobiernos blancos y colorados.

¿Cuáles son las ventajas de los Consejos de Salarios?

Las ventajas se expresan en el resultado de los tres acuerdos históricos que firmamos en los sectores interdepartamental, suburbano y urbano.

¿Cuál fue la estrategia de la UTC dentro de la UNOTT?

La UTC tuvo una posición de clase. ¿Por qué? Porque priorizó y ayudó a aquellos Gremios que dentro de la UNOTT y el Movimiento Sindical tenían menores beneficios que nosotros y estaban más desprotegidos.

Es por eso que la Dirección de UTC en la UNOTT tenía como orientación:

a) Consolidar las Organizaciones Sindicales en todo el sector interdepartamental y en el interior del país.

b) Ayudar con lucha y con horas de paro, no con discursos, a que estos Sindicatos lograran los acuerdos salariales que firmaron. Consolidando una Coordinadora Nacional, con la formación de nuevos dirigentes que le traen nuevos bríos al Movimiento Sindical en su conjunto. Y que refrendaron por primera vez desde la apertura democrática en una Asamblea General por unanimidad con miles de trabajadores de todo el país. También en esta Asamblea no sólo hubo participación de la Dirección de UTC, sino además hubo un saludo y reconocimiento de todas los Sindicatos para con nuestra Organización Sindical.

c) Contribuimos a la lucha de los compañeros del sector suburbano, también con lucha y con horas de paro a la concreción de nada más ni nada menos que de la equiparación salarial.

#### EL GOBIERNO Y NUESTRO SALARIO

Cuando llegaron al gobierno las fuerzas de izquierda desde el Ministerio de Trabajo y desde el de Economía se nos trasladó que el criterio del gobierno era que se iba a recuperar durante los cinco años el 20% perdido en el gobierno dividido del Dr. Batlle. En realidad la lucha de la UNOTT, la orientación de la UTC y de la UNOTT tuvieron como resultado firmar convenios por encima de estos criterios anunciados por el gobierno, por lo tanto



Secretariado de la Unión de Trabajadores de Cutcsa. (U.T.C.)

para hablar en criollo son convenios que superaron las pautas del propio gobierno y que ayudaron a mejorar el salario de los trabajadores y sus condiciones de trabajo.

#### SECTOR URBANO

La estrategia de este sector fue la de no "cortarse solo" y firmar acuerdos sin priorizar el acercamiento y la equiparación salarial en todo el sector.

#### ACUERDO

I) CRECIMIENTO DE SALARIO REAL

En primer lugar: Tenemos un convenio de crecimiento. Lo que perdimos durante el año 2002, lo recuperamos totalmente en el ajuste de setiembre de 2008. En consecuencia, los aumentos de 2%, 1%, 2%, 1%, y 2% en los cinco ajustes restantes del convenio son de crecimiento. El convenio durará 30 meses, con ajustes semestrales, con inflación proyectada y con correctivos anuales.

II) PASE LIBRE GENERAL A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

Otra conquista histórica de este acuerdo es el pase libre general del área metropolitana. Pase libre que debe cuantificarse en dinero, que representa más para aquellos compañeros que viven fuera de los límites del departamento de Montevideo. Pero también representa mucho para aquellos que vivimos dentro del departamento, porque

accedemos a empresas que antes no teníamos libre y horarios que podemos tomar estos servicios sin costo. Además también logramos en los sectores interdepartamentales aumentar la bonificación de Anetra de un 30% a un 50% en el período de baja temporada. Esto también es salario.

III) RECOMPOSICIÓN DE LOS CUATRO PRESENTISMOS Y SU PASE A DESCANSO PAGO.

A partir del ajuste de setiembre de 2009, segundo ajuste del convenio tenemos recompuestos los cuatro presentismos. En este ajuste se incorpora a nuestro salario el cuarto presentismo, y pasamos a cobrar los cuatro. El punto 6 del preacuerdo dice: "En particular se reglamentará un régimen de sustitución gradual de la actual gratificación por asiduidad en las siguientes oportunidades de ajustes: a) un jornal el 1º/9/09. b) un jornal el 1º/3/10. c) un jornal el 1º/9/10. d) un jornal el 1º/3/11".

Hay opiniones en el Gremio totalmente alejadas de la realidad y de la verdad. Hay algunos compañeros que afirman que recién a partir de marzo de 2011 recomponemos los cuatro presentismos. ¡Qué lejos de la realidad viven estos compañeros! ¿O intentan confundir a los trabajadores? ¿Pretenderán acaso transformar una victoria en derrota? Como fue una victoria para el Gremio el aplastante resultado de la Asamblea General de UTC del 12 de noviembre. El problema es de conducción

y de objetivos como lo tuvo siempre este Sindicato, nosotros defendemos siempre en cualquier situación los intereses de los trabajadores, logrando conquistas claras y sentidas por el Gremio.

¡Viva la unidad! ¡Vivan las conquistas!

IV) APLICACIÓN DEL DECRETO 291/2007 QUE RECOGE EL CONVENIO 155 DE LA O.I.T.

Aquí la UNOTT urbana en la negociación apeló a que se aplicara y regulara un convenio de carácter internacional, un decreto nacional para todo el sector urbano que permita desarrollar y concretar a través de las paritarias una necesidad que tenemos los trabajadores del transporte como es la salud laboral y condiciones de trabajo. Lo que logramos fue instrumentarlo y hacerlo realidad.

V) EL JEFE DE FAMILIA Y POLÍTICA DE INGRESOS

Logramos que en el presente acuerdo resuelva el ingreso de un integrante del núcleo familiar directo en caso del fallecimiento de un trabajador dependiente de la empresa, que se encuentre en actividad, siempre y cuando reúna las condiciones requeridas por la empresa.

Además resolvimos una política de inserción laboral concreta: que tiene que ver con el ingreso de hijos de trabajadores y de hijos de propietarios a partir de marzo de 2009, con el comienzo de la vigencia del convenio.

VI) PARITARIA DE ADMINISTRACIÓN

Acordamos la creación de una paritaria donde el comité de base de administración elaboro su plataforma a presentar, algunas de ellas son: mejoramiento del presentismo, seguridad y condiciones de trabajo y además con la introducción de la tecnología habilitar la venta y la recarga de las tarjetas inteligentes.

VII) PARITARIA DE PLANTA INDUSTRIAL

a) Recauchutaje: este punto nos permite asegurar que los compañeros de recauchutaje mantengan las actuales condiciones en que desempeñan las tareas ya que estas hasta el 3/12/08 eran de hecho, ahora están redactadas.

b) Gomería y Auxilio: Aquí se logra una reducción de la jornada semanal de 48 a 45 horas manteniéndose el salario y ganándose un descanso lo cual permite ganar en salubridad ya que está reconocido por la medicina laboral que descansar 48 horas permite eliminar de mejor manera al cuerpo las toxinas adquiridas en el proceso productivo.

c) Horarios especiales: Este tema

sigue en pág. 22

viene de pág. 21

fue uno de los más difíciles ya que la empresa nos planteo modificar el convenio de nocturnidad del año 1948 que es el que regula los aspectos de la nocturnidad a fin de adaptar los turnos del taller a los horarios de los coches. Bien esto no lo aceptamos por lo que se busco un forma alternativa que no tocara el convenio, que fuera voluntario (si no te sirve no aceptas) e individual (obliga solo al que firma), y por supuesto tiene contrapartidas en cuanto a horas de trabajo (trabajas 40, cobras 48, descansas 48).

d) Categorías: este último punto es el más importante por lo que implica, por primera vez se regulan los tiempos máximos en las categorías más bajas del taller (antes podías estar sin límite en estas Categorías) a su vez afirma el ámbito de paritaria como evaluadora y nos permite concretar de pique 30 categorías para el 2009 comenzando un proceso de categorización que deberemos complementar con el resto de las categorías que vayamos concretando.

#### VIII) COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

Acordamos también ampliar las normas actualmente vigentes de pago por desocupación y beneficios sociales para el personal que desempeña funciones sobre las siguientes bases: a) incorporación de un complemento del subsidio por enfermedad b) capitalización de los beneficios mediante un in-

cremento de las contribuciones en forma bipartita c) creación de una Comisión Paritaria que instrumente lo acordado en los literales precedentes.

#### PLENARIO DE DELEGADOS: PREACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

Con la participación de 77 compañeros en representación de todos los sectores de trabajo este preacuerdo que la Dirección del Sindicato afirma que es histórico fue aprobado por unanimidad en este Plenario.

#### ASAMBLEA GENERAL: CONTUNDENTE MAYORÍA A FAVOR DEL CONVENIO

Fue una gran Asamblea General por su contenido y sus resoluciones; resoluciones históricas que tienen que ver con un convenio de crecimiento de salario, con la recuperación del presentismo, con el pasaje del mismo a descanso pago, con nada más ni nada menos que haber logrado la extensión del pase libre general para el área metropolitana y la bonificación del 50% para el pase libre de ANETRA interdepartamental, el Jefe de familia y una clara política de ingresos, y el complemento del subsidio por enfermedad.

Queremos destacar la gran participación de los trabajadores ya que fue una Asamblea con la concurrencia de más de 700 trabajadores, una Asamblea unitaria, una Asamblea donde se respetaron todas las opiniones, dónde

hubo un intenso y fraternal debate teniendo como resultado la aprobación del preacuerdo llevado a la consideración de la Asamblea por la Dirección del Sindicato con el aval del Plenario de Delegados por una contundente mayoría, habiendo solamente 11 votos en contra y 5 abstenciones.

En síntesis, fue el triunfo del Gremio y de una concepción responsable que prioriza la lucha y la negociación colectiva como el mejor instrumento a la hora de lograr las conquistas.

*“El Movimiento Sindical no debe ser indiferente en esta coyuntura al proceso electoral y sus resultados. La independencia de clase obliga a asumir con claridad que alternativas electorales son más favorables al avance del pueblo y en función de sus intereses.*

*Los trabajadores Organizados tenemos la posibilidad de ser parte de este proceso de transformaciones que no es decir del gobierno, pero sí de la construcción colectiva del Uruguay al que los trabajadores aspiramos.*

*La independencia de clase de cualquier tipo de organización patronal, política, religiosa no significa indiferencia a la hora de aportar a las transformaciones ni implica renuncia para las reivindicaciones del Movimiento”*

Es por esto que el eje del movimiento sindical es, primero de unidad, de consolidación de sus estructuras y tiene que tener su ob-

jetivo el traslado a los trabajadores de una operación memoria para contarles a aquellos que no conocen por distintas razones quienes son los actuales representantes de los partidos Blanco y Colorado, su responsabilidad histórica en la tragedia nacional de los uruguayos en los últimos 150 años herencia maldita que recién hoy con la izquierda en el gobierno recién se empieza a revertir. ¿Quién es Lacalle? ¿Qué hizo cuándo nos gobernó?

Por ejemplo, para aportar alguna cifra : Destruyó la industria nacional, intentó privatizar las empresas del estado, dejó 700.000 uruguayos por debajo de la línea de pobreza y el 11 de julio del 2009 se cumplen 15 años del atentado a U.T.C. aun impune y este señor habla de seguridad.

Conjuntamente con la operación memoria tenemos que llegarle a los trabajadores y al pueblo para que voten en las elecciones nacionales la anulación de la Ley de Impunidad.

Compañeros, en estas horas, la frutillita que faltaba. Se produjo un hecho que a los trabajadores no nos debía tomar de sorpresa ¡oh casualidad! Blancos y colorados vuelven a votar juntos contra los intereses de los trabajadores y pegados a las Cámaras Empresariales. Queremos decir que acaban de votar en contra de la Ley de Negociación Colectiva. De cualquier manera esta se aprobó en general solo con los votos de la Izquierda.

UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA ■

## Homenaje a Adrián Troitiño en la sede del PIT CNT “Junto a sus compañeros de lucha”

Desde este 26 de mayo, el busto de Adrián Troitiño, fundador del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, se encuentra en la sede central del PIT CNT.

A 68 años del fallecimiento de Troitiño, su bisnieta, la Dra. Hebe Martínez hizo entrega de esta obra

en su memoria, en un emotivo homenaje en el que hicieron uso de la palabra, ella y dirigentes sindicales. La Dra. Martínez Burlé destacó que el busto de su bisabuelo debe estar “junto a sus compañeros de lucha”.

En su intensa actividad como sindicalista se destacó como

representante de la Sociedad de Resistencia y Colocación de obreros Panaderos en Montevideo y del Sindicato de Oficios varios de la Villa del Cerro. Dirigió el periódico El Obrero y fue fundador del Sindicato de Vendedores de Diarios, como también fue gestor de la Casa del Canillita.



Como anunciamos en la anterior edición de "Trabajo & Utopía", publicamos en este número algunas de las fotos de las actividades del 1º de Mayo que nos fueron llegando de los compañeros del Interior. Les agradecemos a ellos y a la Secretaría del Interior. ■

▼ Treinta y Tres.



▲ Treinta y Tres.



▲ Paysandú.



▲ Cerro Largo.



▲ Paysandú.



▲ Soriano.



▲ Cerro Largo.



▲ Soriano.

# A 36 años de la histórica huelga general

**L**a CNT no estaba dispuesta a rendirse. Había que hacer todos los esfuerzos posibles para retardar el golpe y el 21 de junio (1973) realizamos junto a la USOP, un paro general activo. Esto coincidió con el rechazo en la Cámara de Diputados del juicio político.

En la madrugada del 27 de junio las radios comenzaron a transmitir música folclórica y marchas militares. La noticia no tardó en conocerse. Desde el Palacio Estévez se anunció que Bordaberry, en acuerdo con los ministros de Defensa Nacional, Walter Ravenna, e Interior, coronel Néstor Bolentini, habían disuelto las Cámaras. El Secretariado Ejecutivo de la CNT estaba reunido en la Federación del Vidrio, en el corazón de La Teja. Apenas supimos del golpe de Estado resolvimos convocar a la Mesa Representativa. Todos los dirigentes, automáticamente, pasamos a la clandestinidad.

La decisión de la Huelga General con ocupación de los lugares de trabajo fue votada por unanimidad. Aunque de hecho la medida ya se cumplía en la mayoría de las fábricas y talleres. Inmediatamente se nombró un Comando que integré junto a Gerardo Cuesta, Luis Iguini, Ignacio Huguet, Wladimir Turiansky y Walter Waluschi.

(...)

Una vez que la CNT tomó la decisión el país quedó paralizado. La Ciudad Vieja, centro nervioso de Montevideo, estaba desierta. Las ocupaciones se cumplieron sin contratiempo y en muchos barrios comenzaron las ollas populares. La ayuda de los comités de base frenteamplistas fue invaluable. Los vecinos suministraban ropa, comida y frazadas a los huelguistas. Pocos vehículos circulaban. Las cuadrillas de obreros municipales desaparecieron y sólo quedaban las zanjas vacías. Tampoco había recolección de residuos. Las obras de construcción eran moles desnudas de hierro y cemento. Los servicios de



Eduardo Pereira "Mango"

ciación o sería necesario pasar a una nueva etapa...

\*\*\*\*\*

Sonaron las campanas de la iglesia del Cordón y junto a miles de personas la CNT se volcó a 18 de julio. En la mañana el estudiante y "cannillita" Walter Medina había muerto, por un disparo en la espalda, cuando pintaba en un muro la leyenda "Consulta popular". Había rabia, indignación. Íbamos de la Plaza Libertad hasta la Plaza Independencia y cantábamos el Himno Nacional. La estrofa "Tiranos temblad" se convirtió en un grito de rebeldía que se confundió con las sirenas de las fábricas ocupadas. En los balcones y ventanas de la zona personas apretujadas nos aplaudían y desplegaban banderas patrias. Los manifestantes venían a pie de Agraciada, de Rivera, de Ejido. La caballería no tardó en aparecer. Los cascos retumbaron sobre el pavimento y los sablazos cortaron el aire frío. La embestida provocó un caos momentáneo. Cayeron varias pancartas y entre gritos y jadeos corrimos hacia las calles laterales. Rápidamente vencimos el miedo inicial. Nos reagrupamos con nuevos bríos y retornamos a 18 de julio. Los carros lanza-agua nos rodearon y de sus bocas emanaron potentes chorros. A mi lado hombres y mujeres, jóvenes y viejos, empapados de los pies a la cabeza continuaron avanzando. Los gases lacrimógenos formaron una neblina gris que dificultaba la visión. Avanzamos unas cuadras más. El grito "CNT, CNT, Libertad, libertad!" se volvió ensordecedor...

*\* Extractos del libro "José D'Elía: Memorias de la Esperanza"- Tomo II - Los años turbulentos 1965 - 1984 - Autores Jorge Chagas y Gustavo Trullen*

JOSÉ "PEPE" D'ELÍA (\*)

energía eléctrica, teléfono, agua corriente y hospitales funcionaron bajo control obrero. La llama de la refinera de ANCAP estaba apagada... y en el Ministerio del Interior participábamos de una entrevista que adquiría ribetes insólitos.(1)

\*\*\*\*\*

Cuesta se sobrepuso a la sorpresa y trató de hablar con la mayor calma posible.

Señor Ministro, usted sabe bien los motivos que han llevado a la CNT a tomar esta medida. Acá está en juego la vigencia de la democracia. La clase obrera...

¿La clase obrera? – interrumpió Bolentini – en Uruguay no existen clases sociales.

Por favor, señor Ministro!

\*\*\*\*\*

El Comando de la CNT hizo una rápida recorrida por las fábricas más importantes y luego de una evaluación intensa redactamos la contestación a Bolentini. Hicimos notar las contradicciones existentes entre las manifestaciones públicas del Ministro y el discurso de Bordaberry. (...)

Al final de la nota enumeramos cinco puntos sobre los cuales requeríamos una definición del gobierno: vigencia de las libertades, restablecimiento de las garantías individuales, medidas de saneamiento económico, aumentos reales de salarios y pasividades, y erradicación de las bandas fascistas.

\*\*\*\*\*

¡Los plazos urgen! – exclamó Bolentini mientras ojeaba nuestra carta – (...) ¿insinúan que el gobierno está al margen de la Constitución?. Esto no me gusta. Les aviso que sobre estas bases no puede haber ninguna clase de entendimiento.

La clase obrera ha fijado posición – dijo Cuesta con frialdad.

En Uruguay no existen las clases sociales – insistió Bolentini y a duras penas pudimos reprimir nuestro fastidio.

\*\*\*\*\*

(...) Decidimos convocar a una manifestación el lunes 9 de julio, a las cinco de la tarde, en el Centro. La acción sería la culminación de la resistencia, crearía las condiciones de una nego-

(1) El coronel Bolentini había llamado por teléfono a la sede de la Central para concretar una entrevista. En esta entrevista a la que concurren D'Elía, Cuesta y Huguet, Bolentini les había pedido que se levantara la huelga. ■